FECHA	JUNIO 2025
OBJETO DEL PROCESO	REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000009990.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo principal de la vacunación de caninos y felinos en el distrito de Buenaventura por parte de la Secretaría de Salud Distrital, es la prevención y control de la rabia; además, buscas contribuir al mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los habitantes del territorio, focalizando la campaña en la zona urbana con el fin de maximizar el alcance de la vacunación, ya que se podrán cubrir más casos en un área de alta concentración. sin embargo en esta oportunidad también se va realizar jornadas de vacunación en la zara rural carreteable y marítima.

Las campañas y jornadas de vacunación antirrábica buscan:

- Interrumpir la circulación del virus de la rabia en perros y gatos, que son los principales transmisores de la enfermedad a los humanos en áreas urbanas.
- Eliminar la rabia humana transmitida por perros y gatos, salvaguardando así la salud pública.
- Controlar la rabia de origen silvestre que podría afectar a humanos, perros y gatos.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la vacunación oportuna y la tenencia responsable de mascotas para prevenir esta enfermedad mortal.
- Alcanzar altas coberturas de vacunación para crear una inmunidad de rebaño y proteger a la comunidad.

La Secretaría de Salud Distrital, como entidad comprometida del bienestar de la población, la Secretaría requiere desarrollar acciones de vacunación antirrábica de caninos y felinos, con las cuales se logrará promover un ambiente más seguro para la convivencia entre personas y animales, mediante acciones de prevención y control de la rabia en la población de perros y gatos; permitiendo reducir los factores de riesgo asociados a la transmisión de enfermedades zoonóticas, fomentando entornos saludables para la comunidad.

En este sentido, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en cabeza de la SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL, considera necesario **REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA CÓDIGO BPIN 202500000009990**

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida

en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT).

Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente [1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. Los años objeto de análisis son 2022, 2023 y 2024

2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Para abordar el presente análisis del sector se han identificado los códigos UNSPSC que representan en mayor medida el objeto contractual. De acuerdo con la ficha de condiciones técnicas el objeto contractual del proceso está representado por los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85 Servicio de Salud	8511 Prevención y Control de Enfermedades	851115 Prevención y Control de Enfermedades Contagiosas	85111510 Servicios de Vacunación
85 Servicio de Salud	8511 Prevención y Control de Enfermedades	851115 Prevención y Control de Enfermedades Contagiosas	85111509 Servicios de Prevención o Control de Enfermedades Zoonóticas
85 Servicio de Salud	8510 Servicios Integrales de Salud	851016 Personas de Soporte de Prestación de Servicios de Salud	85101605 Auxiliares de Salud a Domicilio
51 Medicamentos y Servicios Farmacéuticos	5120 Medicamentos Inmunomodula dores	512016 Vacunas, Antígenos y Toxoides	51201617 Vacuna Contra la Rabia

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contrato que se pretende celebrar tiene por objeto: REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA CÓDIGO BPIN 202500000009990.

El objetivo de la Secretaría de Salud Distrital es proteger la salud pública de Buenaventura mediante la prevención y control de la rabia en la población canina y felina de las zonas urbana, rural carreteable y marítima.

Alcanzar una cobertura de vacunación antirrábica superior al 95% en la población canina y felina susceptible en las zonas objetivo.

Disminuir el riesgo de transmisión de la rabia a humanos a través del control de la enfermedad en animales.

Concientizar a la comunidad sobre la importancia de la vacunación antirrábica y la tenencia responsable de mascotas.

Fortalecer la vigilancia epidemiológica de la rabia en el distrito.

Para lograr brindar el apoyo logístico en las acciones de vacunación antirrábica de caninos y felinos, se requieren las siguientes especificaciones técnicas:

Las vacunas para perros y gatos están diseñadas para proteger contra una variedad de enfermedades contagiosas y potencialmente mortales. Las vacunas esenciales para perros suelen proteger contra el distemper, parvovirus, hepatitis infecciosa, leptospirosis, rabia, y la tos de las perreras, mientras que las vacunas esenciales para gatos protegen contra la panleucopenia felina, herpesvirus, y calicivirus. Las vacunas no solo protegen a las mascotas individuales, sino que también ayudan a controlar la propagación de enfermedades en la población animal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio integral de vacunación de caninos y felinos	Unidad	23.000

4. PERSPECTIVA LEGAL

En Colombia, la regulación de la vacunación antirrábica en perros y gatos está principalmente en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, y se enmarca dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

No existe una única resolución que aborde de manera exclusiva y exhaustiva este proceso, sino que, se encuentra integrado en manuales, guías y resoluciones que regulan la vacunación antirrábica de perros y gatos, se trata de normatividad nacional en sinergía con los documentos internacionales de la OMS / OPS, tales como: Ley 9ª de 1979, Código sanitario nacional, por el cual se dictan medidas sanitarias; Norma Técnica para la vacunación según el Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, y Anexos, Resolución 386 de 2012, ICA, por medio de la cual se establece el reglamento técnico para la producción y uso de biológicos autógenos (autovacunas) con fines veterinarios.

La Ley 84 de 1989, adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y promueve la salud y el bienestar de los animales, procurando el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia.

La Ley 9 de 1979, por medio de la cual se dictan medidas sanitarias, establece como medidas preventivas sanitarias la vacunación de personas y animales, a su vez faculta a la autoridad sanitaria competente a efectuar vacunaciones de animales cuando lo estime necesario.

El Decreto 2257 de 1986, por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de la Zoonosis, contempla la vacunación contra las siguientes zoonosis: Rabia, encefalitis equina, brucelosis, fiebre amarilla, leptospirosis y otras que determine la autoridad sanitaria competente.

La Ley 1751 de 2015, estatutaria del derecho fundamental a la salud, en el artículo 5° asigna al Estado la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, disponiendo al tenor de los literales c) e i) que para ello deberá "Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales" y "Adoptar la regulación y las políticas indispensables para financiar de manera sostenible los servicios de salud y garantizar el flujo de los recursos para atender de manera oportuna y suficiente las necesidades en salud de la población".

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 3280 de 2018, fundamenta la planeación del PIC en el Plan de Acción en Salud, puesto que las mismas hacen parte integral del Plan Territorial de Salud- PTS; se realizan de manera complementaria a las intervenciones poblacionales e individuales, por lo cual deben ser coordinadas con los demás agentes del sistema de salud y en las prioridades de salud de cada territorio, de ahí se desprende la vacunación antirrábica en perros y gatos.

En el marco del PIC, de la Resolución 3280 de 2018, La vacunación antirrábica corresponde al proceso de administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia, siendo una estrategia política, técnica y administrativa del sector salud que comprende la gestión, la convocatoria, la asignación de recursos sectoriales y de otros actores, e incluye la participación social en los entornos hogar y comunitario, que está en armonía con los planteamientos direccionados por la Organización Panamericana de la Salud que desde 1983 tiene establecida como meta la "Eliminación de la Rabia Humana transmitida por perro"; responde a una estrategia política, técnica y administrativa del sector salud que comprende la gestión, la convocatoria, la asignación de recursos sectoriales y de otros actores, e incluye la participación social en los entornos hogar y comunitario, enfocado en los siguientes objetivos:

a) Planificar, Realizar y Evaluar la vacunación antirrábica de perros y gatos de manera segura, oportuna, continúa y con calidad, con el fin de obtener coberturas útiles de vacunación de acuerdo con lineamientos definidos por el nivel nacional. b) Lograr la interrupción definitiva de la circulación del virus de la rabia variante 1 en perros. c) Eliminar la rabia humana transmitida por perros. d) Controlar la rabia de origen silvestre en humanos, perros y gatos

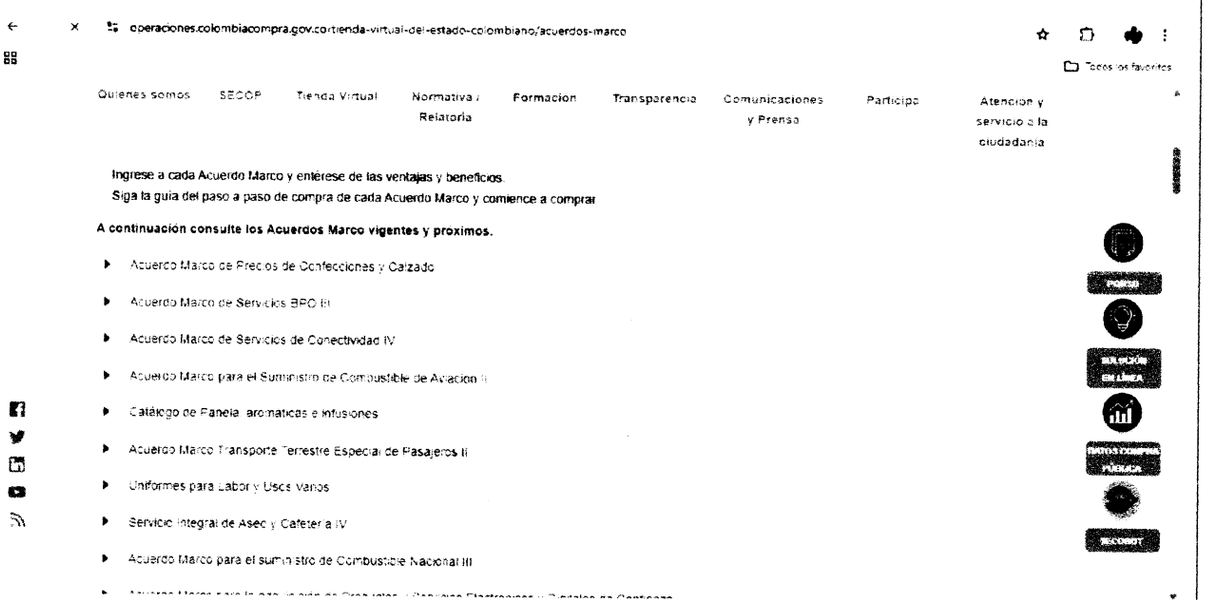
Las Secretarías de Salud departamentales, distritales y municipales o la entidad que haga sus veces, son las responsables de planear, organizar, garantizar la ejecución y evaluar la vacunación antirrábica en su jurisdicción, logrando desarrollar esta actividad en los entornos hogar o comunitario. La vacunación antirrábica se realiza de manera gratuita y está orientada exclusivamente a perros y gatos. Se debe disponer de los insumos básicos para su ejecución; y de los procesos para el recibo, almacenamiento, conservación, transporte, distribución y aplicación del biológico antirrábico; así como el manejo de los residuos resultantes de la actividad.

5. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual; se deja la sigueinte evidencia

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7."Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que "...las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes", teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente),



Por lo anterior, se concluye que el servicio a contratar que es vacunación antirrábica de caninos y felinos, NO tiene un acuerdo marco de precio vigente; Sin embargo, con base en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre la modalidades de la selección de Mínima Cuantía y Acuerdo Marco de Precios, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato.

6. ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicionales alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO

Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	SI	SI

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso NO se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

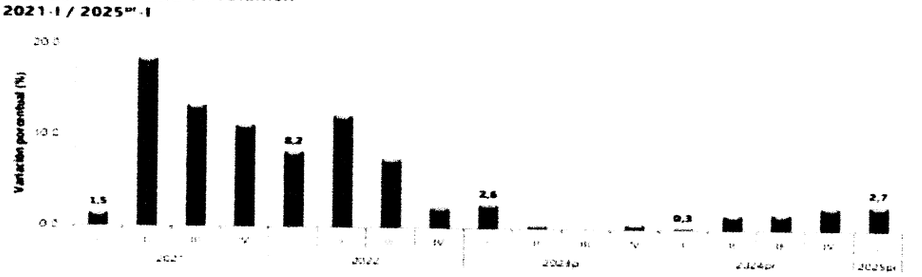
7. ANÁLISIS ECONÓMICO

7,1 Indicadores Económicos

1. **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015**

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Grafico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB T
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p: preliminar
r: provisional

1.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuir 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente. DANE. P.B.T.

1.1.1. Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 31,3%.
- Ganadería crece 8,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
- Ganadería crece 2,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
- Pesca y acuicultura crece 3,3%. 3Para más información de la producción producto de la actividad

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**7,1**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,0%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 3,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 6,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,8%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,3%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,0	6,8
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	0,1
Extracción de minerales metalíferos	1,9	1,8
Extracción de otras minas y canteras	-3,3	-0,8
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-3,9	0,3
Explotación de minas y canteras	**-5,0**	**0,2**

Fuente: DANE PIB T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

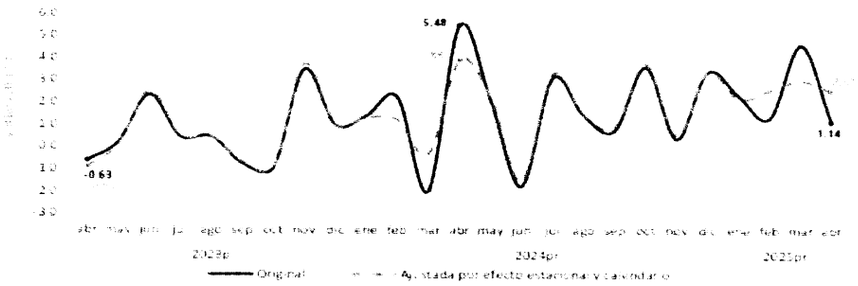
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_I

2. RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Abril de 2025pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)

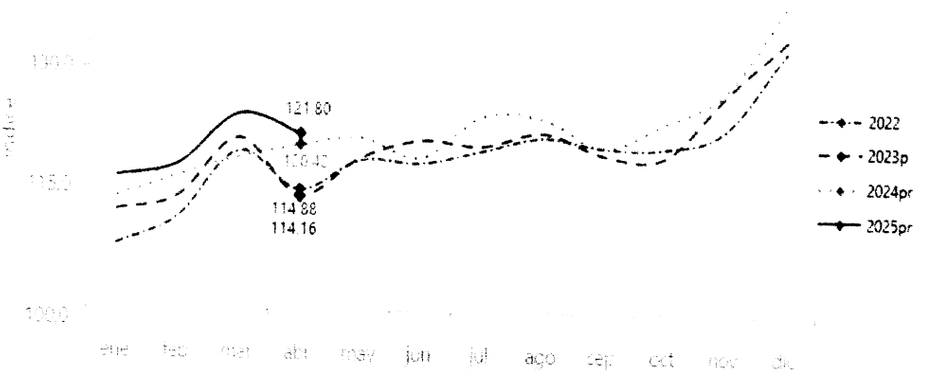


Fuente: DANE, ISE

2.1. Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

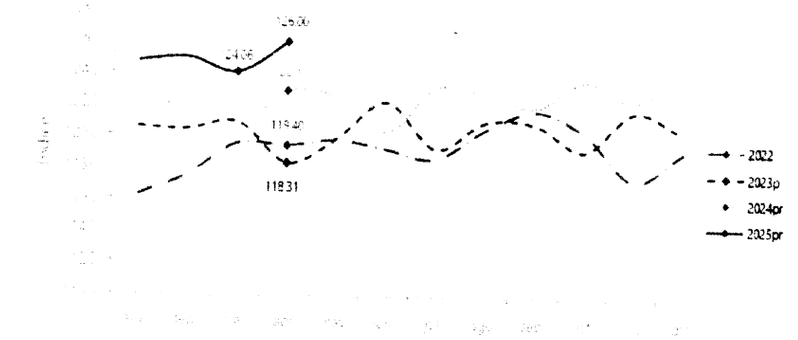
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE ISE

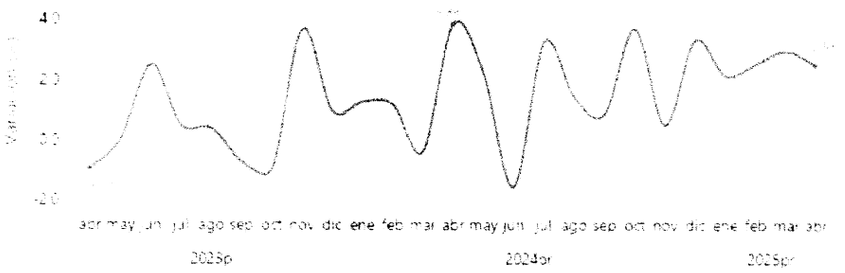
Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 2,51% respecto al mes de abril de 2024pr (122,91). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (abril)



Fuente: DANE ISE

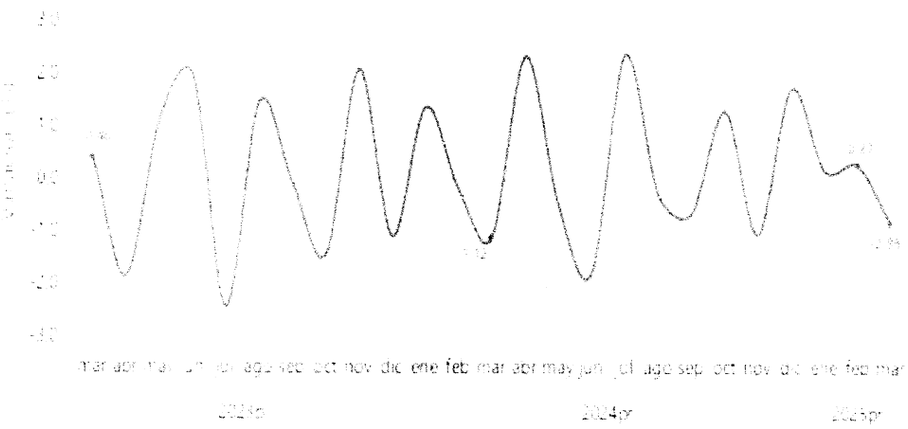
Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

2.2. Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 1,57%, respecto al mes de marzo de 2025pr (124,06). (Ver gráficos 4 y 6).

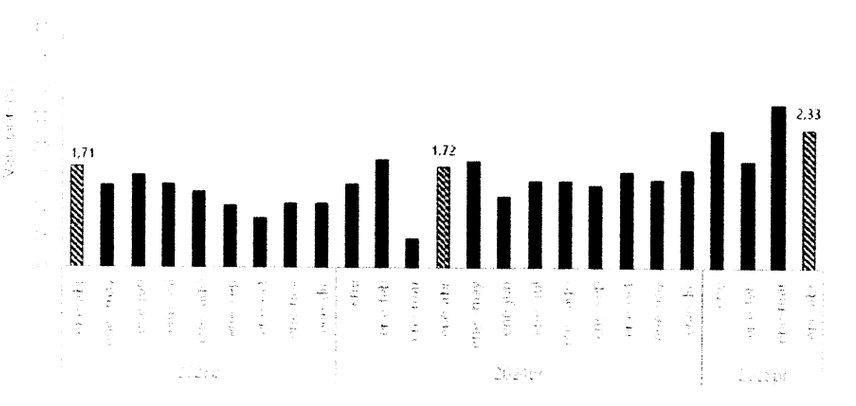
Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

2.3. Para el periodo enero-abril de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,33% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- abril registró un crecimiento de 1,72%. (Ver gráfico 7).

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-abril)

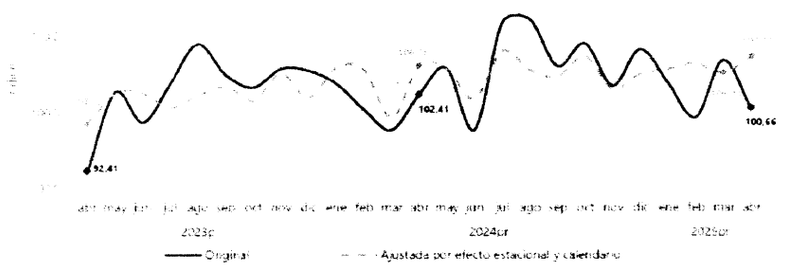


Fuente: DANE, ISE

3. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)

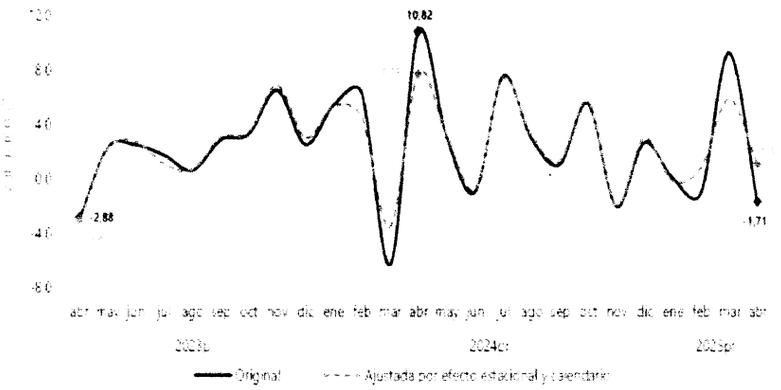


Fuente: DANE, ISE

3.1. Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 100,66, lo que representó un decrecimiento de 1,71% respecto al mes de abril de 2024pr (102,41). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2025pr, se ubicó en 107,32, lo que representó un crecimiento de 1,07% respecto al mes de abril de 2024pr (106,18). (Ver gráficos 8 y 9).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)

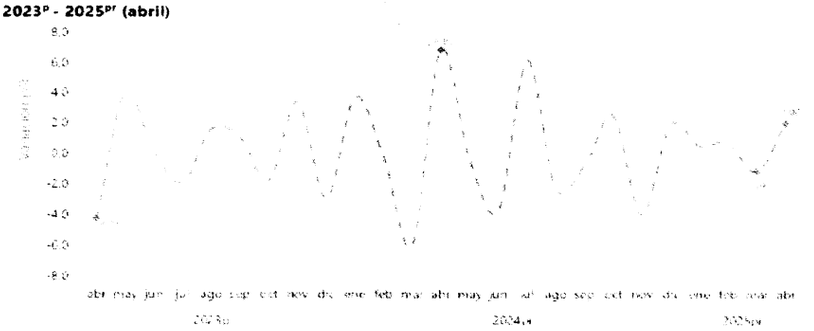


Fuente: DANE, ISE

3.2. Comportamiento mensual

Para el mes de abril de 2025pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 107,32, lo que representó un crecimiento de 2,00%, respecto al mes de marzo de 2025pr (105,21). (Ver gráficos 8 y 10).

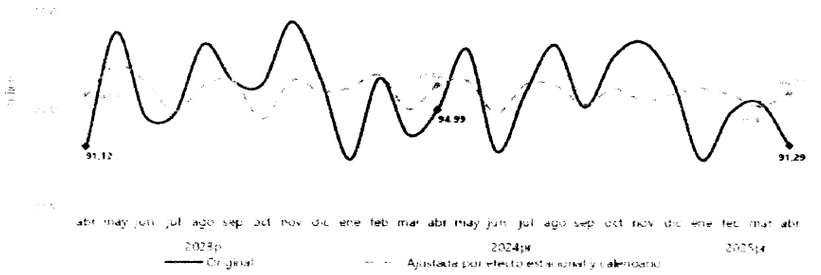
Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

4. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)

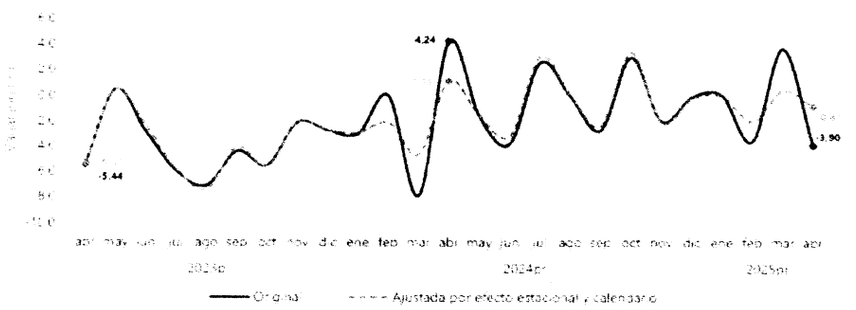


Fuente: DANE. ISE

4.1. Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 91,29, lo que representó un decrecimiento de 3,90% respecto al mes de abril de 2024pr (94,99). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2025pr, se ubicó en 96,77, lo que representó un decrecimiento de 0,81% respecto al mes de abril de 2024pr (97,56). (Ver gráficos 11 y 12).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)



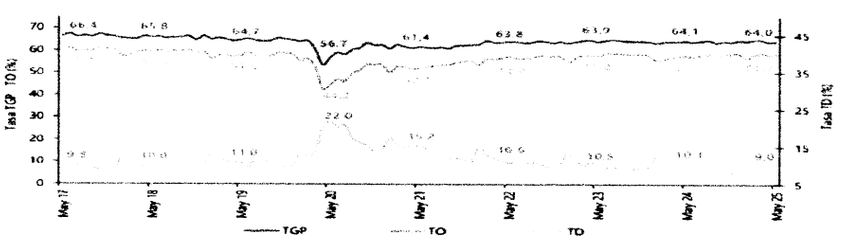
Fuente: DANE. ISE

5. DESEMPLEO

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



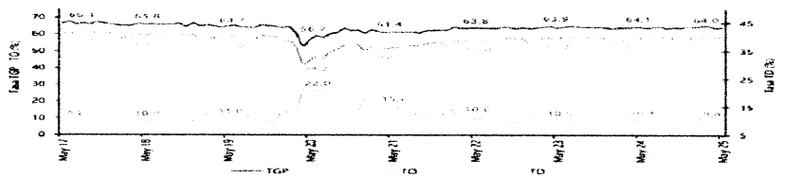
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total, nacional mensual

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)

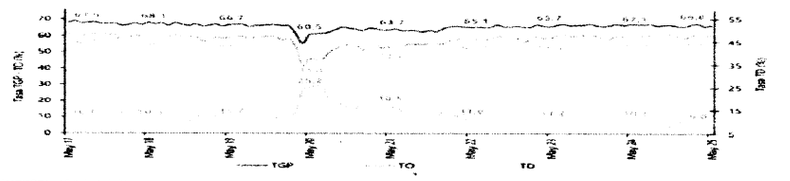


Fuente: DANE GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)

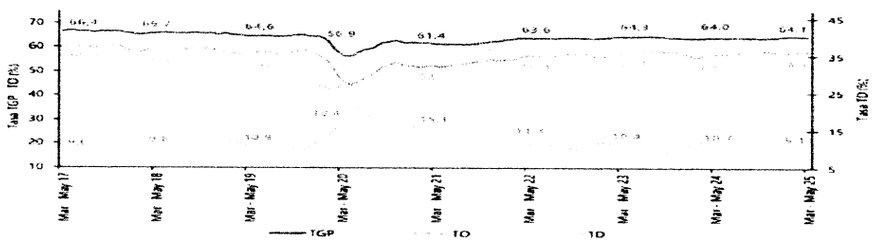


Fuente: DANE GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo – mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2017 - 2025)

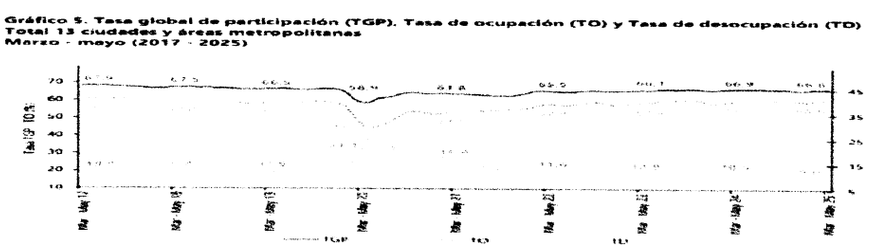


Fuente: DANE GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.574	1.961	8.3	387	0.8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7.9	137	0.6
Comercio y reparación de vehículos	5.164	5.279	22.3	115	0.5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7.5	86	0.4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14.8	66	0.3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12.2	51	0.2
Actividades financieras y de seguros	295	342	1.4	47	0.2
Información y comunicaciones	390	431	1.8	41	0.2
Actividades inmobiliarias	314	344	1.5	30	0.1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.092	1.097	4.6	5	0.0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua; Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	308	312	1.3	4	0.0
Construcción	1.592	1.551	6.6	-42	-0.2
Explotación de minas y canteras	1.220	1.200	5.1	-20	-0.1

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2025

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

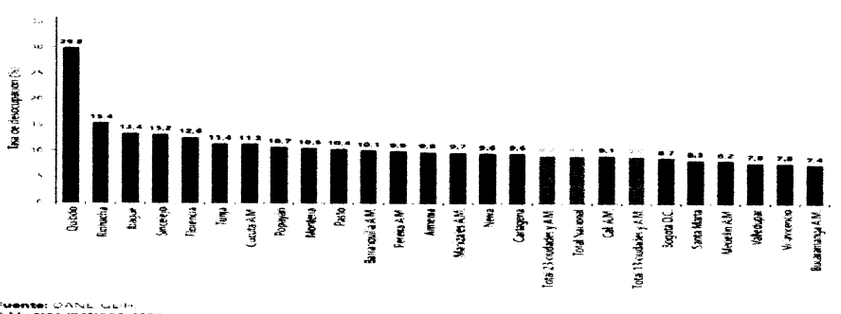
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41.5	613	2.7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44.8	243	1.1
Jornalero o Peón	738	787	3.3	49	0.2
Empleado doméstico	719	698	3.0	20	0.1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1.6	66	-0.3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3.4	-102	-0.4
Patrón o empleador	678	555	2.3	-123	-0.5

Fuente: DANE, GEIH
p.p.: puntos porcentuales
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2025

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2025



Fuente: DANE, GEIH
A.M.: área metropolitana

5.5 Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes mayo 2025

Total, nacional

Para mayo de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.632 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,3%) y Estudiando (24,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.375**	**14.632**	**100**	**257**	
Oficios de Hogar	7.984	7.947	54.3	-37	-0.3
Estudiando	3.456	3.561	24.3	105	0.7
Otros*	2.934	3.124	21.3	189	1.3

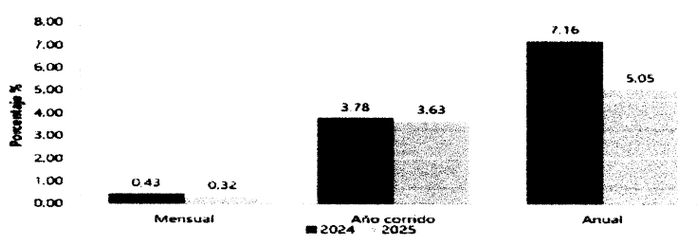
Fuente: DANE, GEIH
Otros*: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: personas en miles

6 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC

6.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

6.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.51	0.10	0.60	0.11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.74	0.23	0.48	0.15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.11	0.00	0.39	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.20	0.01	0.39	0.01
Salud	1.71	0.36	0.01	0.39	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.65	0.07	0.36	0.04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5.36	0.42	0.02	0.28	0.01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.13	0.01	0.18	0.01
Educación	4.41	0.03	0.00	0.00	0.00
Transporte	12.93	-0.05	-0.01	-0.08	-0.01
Información y comunicación	4.33	-0.16	0.00	-0.15	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.02	0.00	-0.52	-0.02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

6.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación

fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variacion (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0.59	0.07
Arriendo efectivo	0.59	0.05
Tomate	12.28	0.03
Suministro de agua	1.29	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.25	0.02
Café y productos a base de café	5.47	0.02
Carne de res y derivados	0.70	0.02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0.58	0.01
Cebolla	5.66	0.01
Servicios relacionados con la copropiedad	0.69	0.01

Fuente: DANE. IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

6.2 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

6.2.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educacion	4.41	5.69	0.24	5.68	0.23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	3.48	0.66	4.88	0.91
Restaurantes y hoteles	9.43	4.80	0.52	4.36	0.48
Transporte	12.93	4.10	0.55	4.17	0.56
TOTAL	**100.00**	**3.78**	**3.78**	**3.63**	**3.63**
Salud	1.71	3.60	0.06	3.40	0.06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	4.49	1.36	3.38	1.05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.62	0.06	2.99	0.05
Bienes y servicios diversos	5.36	2.43	0.13	2.61	0.14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.90	0.09	2.50	0.10
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.39	0.04	1.37	0.04
Recreacion y cultura	3.79	-1.11	-0.04	0.87	0.03
Información y comunicación	4.33	-0.16	-0.01	-0.76	-0.02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximacion en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

6.2.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (8,82%), arriendo imputado (2,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,62%), arriendo efectivo (3,09%), gas (12,68%), tomate (61,38%), frutas frescas (9,83%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,91%) y carne de res y derivados (3,72%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,11%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,18%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,55%) y arroz (-1,04%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8.82	0.41
Arriendo imputado	2.84	0.36
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4.62	0.34
Arriendo efectivo	3.09	0.29
Gas	12.68	0.14
Tomate	61.38	0.12
Frutas frescas	9.83	0.12
Educación preescolar y básica primaria	6.49	0.10
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3.91	0.09
Carne de res y derivados	3.72	0.09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

6.3 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

6.3.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	9.76	1.04	7.41	0.81
Educación	4.41	11.42	0.44	7.35	0.29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	9.14	2.77	5.82	1.80
Salud	1.71	6.67	0.11	5.34	0.09
Transporte	12.93	9.07	1.20	5.26	0.71
TOTAL	**100.00**	**7.16**	**7.16**	**5.05**	**5.05**
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	8.59	0.14	4.93	0.08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.40	0.86	4.71	0.89
Bienes y servicios diversos	5.36	5.40	0.29	3.52	0.18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.26	0.14	2.79	0.11
Prendas de vestir y calzado	3.98	3.34	0.11	2.03	0.06
Recreación y cultura	3.79	1.98	0.07	1.79	0.06
Información y comunicación	4.33	-0.19	-0.01	-1.50	-0.04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,21 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

6.3.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En mayo de 2025 en comparación con mayo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,87%), arriendo efectivo (6,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,60%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,49%), gas (19,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,33%), suministro de agua (7,89%), educación preescolar y básica primaria (9,46%), chocolate y productos a base de chocolate (49,24%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,64%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-17,6%), electricidad (-1,81%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,96%), arroz (-2,59%) y tomate de árbol (-23,93%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5.87	0.74
Arriendo efectivo	6.26	0.57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7.60	0.56
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9.49	0.44
Gas	19.49	0.21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7.33	0.17
Suministro de agua	7.89	0.15
Educación preescolar y básica primaria	9.46	0.14
Chocolate y productos a base de chocolate	49.24	0.13
Servicios relacionados con la copropiedad	8.64	0.10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.4 IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

6.4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0.55	0.42	3.55	3.65	6.63	5.04
Vulnerables	0.53	0.40	3.66	3.68	6.96	4.91
Clase media	0.43	0.33	3.76	3.62	7.17	5.03
Ingresos altos	0.34	0.23	3.93	3.61	7.32	5.18
Total nivel de ingresos	0.43	0.32	3.78	3.63	7.16	5.05

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,42%), Vulnerables (0,40%), Clase media (0,33%), Ingresos altos (0,23%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

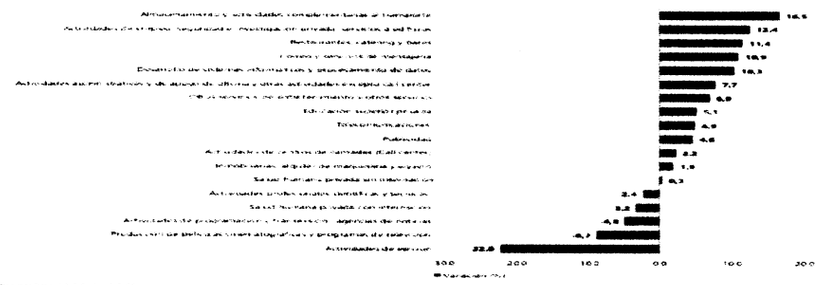
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,65%), Vulnerables (3,68%), Clase media (3,62%), Ingresos altos (3,61%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,63%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,04%), Vulnerables (4,91%), Clase media (5,03%), Ingresos altos (5,18%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,05%).

7 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2025p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025p / abril 2024



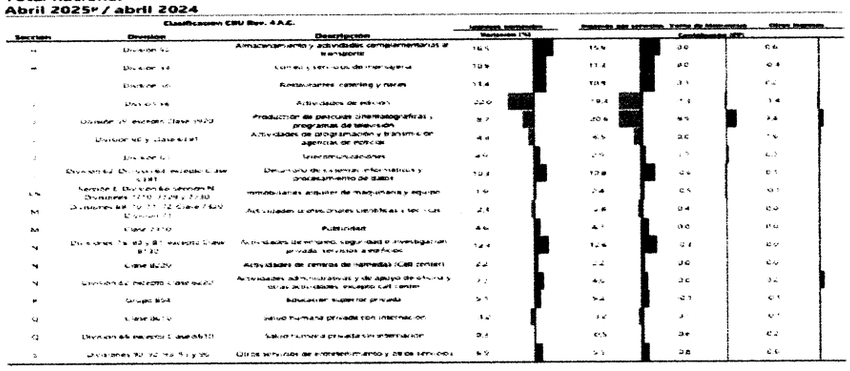
Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional

7.1. Evolución general de los subsectores de servicios

7.1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025p / abril 2024

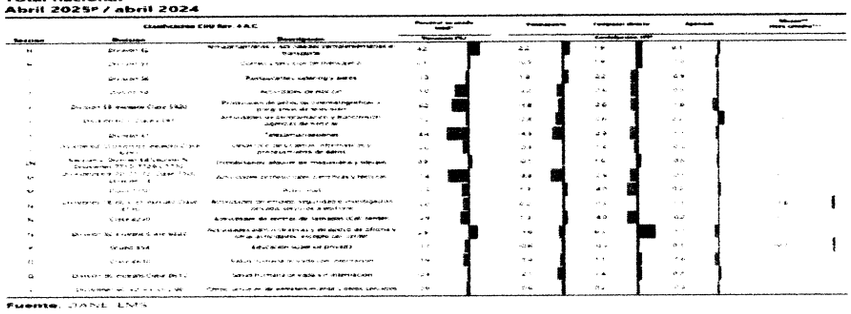


Fuente: DANE. EMS
p: Cifra provisional
pp: Puntos porcentuales
*Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

7.1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025p / abril 2024

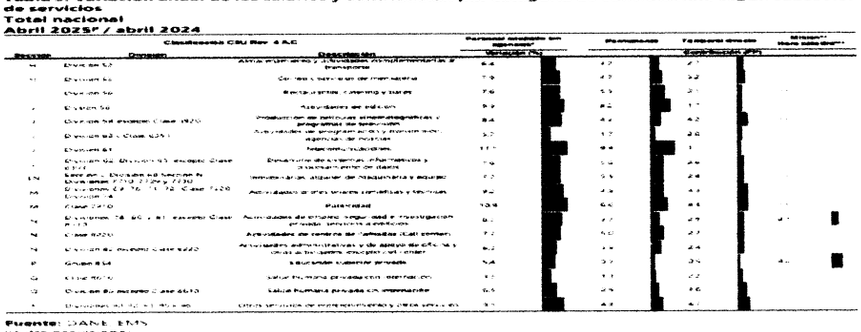


Fuente: DANE. EMS

7.1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025p / abril 2024

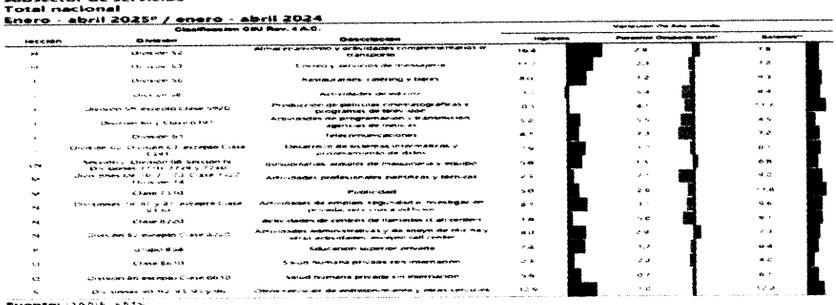


Fuente: DANE. EMS
p: Cifra provisional

7.1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2025 p / enero - abril 2024)

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2025p / enero - abril 2024
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

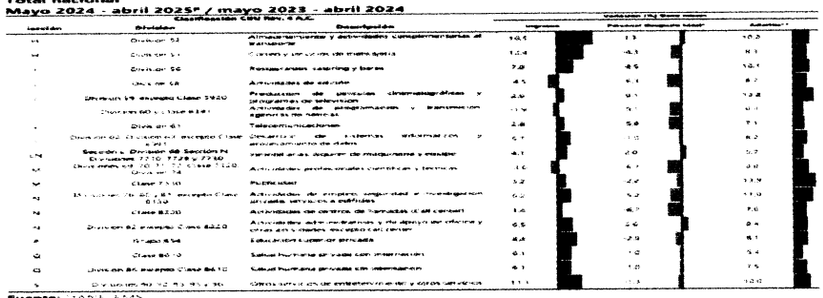


Fuente: DANE, EMS
p: Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal

7.1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2024 - abril 2025 p / mayo 2023 - abril 2024)

En el año móvil hasta abril de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2024 - abril 2025p / mayo 2023 - abril 2024
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.



Fuente: DANE, EMS
p: Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal

7.2 Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

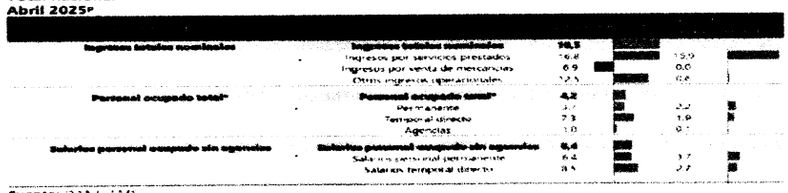
7.2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

Variación anual: abril 2025p / abril 2024

En abril de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 16,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,2% y los salarios registraron un incremento de 6,4%, en comparación con abril de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Abril 2025p



Fuente: DANE, EMS
p: Cifra provisional
pp: Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En comparación con el mismo mes de 2024, en abril de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 16,5%, que se explica por el incremento de 16,8% en los ingresos por servicios y de 12,5% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 6,9%.

En abril de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,2%, en comparación con abril de 2024, que se explica por el incremento de 3,7% en el personal permanente, de 7,3% en el personal temporal directo y de 1,0% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en abril de 2025 presentaron un aumento de 6,4%, en comparación con abril de 2024, que se explica por el incremento de 6,4% en los salarios del personal permanente y de 8,5% en los salarios del personal temporal directo.

8 Salario Mínimo Colombia 2025

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del CST. Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio.

Además, es un derecho fundamental de los trabajadores y su objetivo es garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias.

El salario mínimo lo integran dos elementos:

- Salario básico. Es la cantidad que se paga por la jornada laboral pactada, que para el primer semestre de 2025 no puede exceder de 46 horas a la semana y 230 horas al mes.
- Auxilio de transporte. Es una ayuda económica que se paga a los trabajadores para cubrir los gastos de transporte público.

El salario mínimo subirá 9,54% para 2025, según anuncio del presidente Gustavo Petro. Esto fija la cifra en $1.623.500. De este total, la cifra se divide en $1.423.500 que serán por el salario, y $200.000 por auxilio de transporte.

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2025	$ 18.505.500,00
Salario Anual - Año	$ 17.082.000,00
Salario Mensual - Mes (SMMLV)	$ 1.423.500,00
Salario Diario - Dia (SMDLV)	$ 47.450,00
Hora Ordinaria - 46 horas/semana	$ 6.189
Hora Ordinaria - 45 horas/semana	$ 6.327
Hora Nocturna - 46 horas/semana	$ 8.855
Hora Nocturna - 45 horas/semana	$ 8.541
Hora Extra Diurna - 46 horas/semana	$ 7.736
Hora Extra Diurna - 45 horas/semana	$ 7.908
Hora Extra Nocturna - 46 horas/semana	$ 10.821
Hora Extra Nocturna - 45 horas/semana	$ 11.072
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 46 horas/semana	$ 12.378
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 45 horas/semana	$ 12.653
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 46 horas/semana	$ 15.473
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 45 horas/semana	$ 15.817
Subsidio de transporte Anual	$ 2.400.000
Subsidio de transporte Mensual	$ 200.000
Subsidio de transporte Diario	$ 6.666,67

Aportes a seguridad social mínimos Año 2025

Salud

Empleado
$ 56.940.00
Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo

Empleador
$ 120.997.50
Aporte Empleado equivalente al 8.5% del salario mínimo

Independiente
$ 177.937.50
Aporte Empleado equivalente al 12.5% del salario mínimo

Pensión

Empleado
$ 56.940.00
Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo

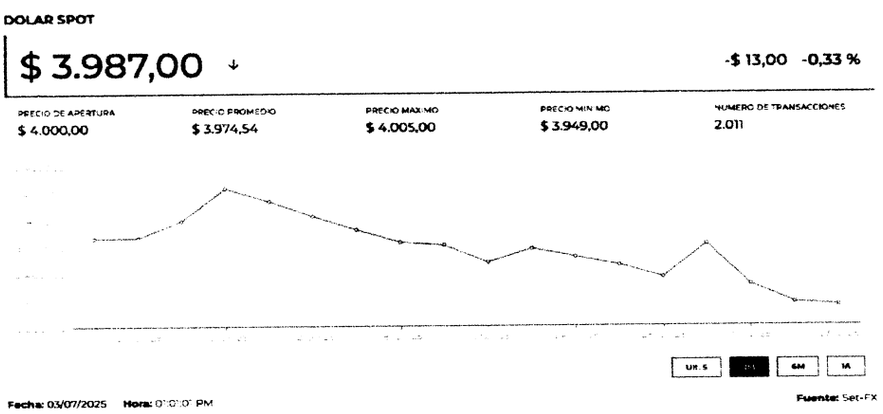
Empleador
$ 170.820.00
Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo

Independiente
$ 227.760.00
Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgar al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

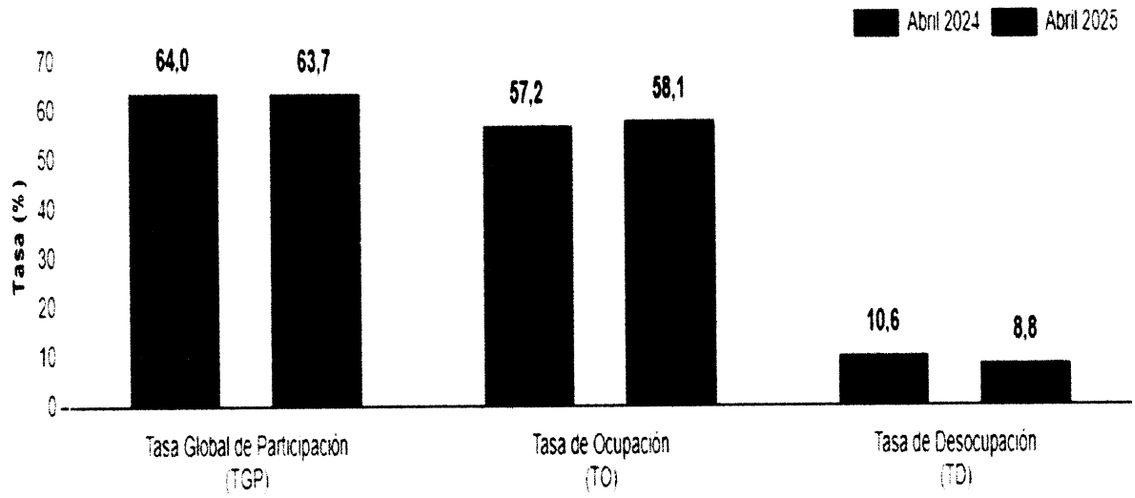


Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar#google_vignette

1. **Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo.

Cuenta Satélite de Salud (CSS) 2022p – 2023pr (último boletín)

Las cuentas satélites son una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, comparten sus conceptos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un área de interés específico. La Cuenta Satélite de Salud (CSS) tiene como objetivo realizar la medición anual del gasto en salud y su financiación, en un esquema consistente con las cuentas nacionales, con base en los conceptos y clasificaciones propias de los agentes ligados al sistema de seguridad social en salud de Colombia, para que sirva como fuente de información relevante para el análisis del sector salud. En esta oportunidad, el DANE presenta el avance de la CSS que implementa el manual "Un Sistema de Cuentas de la Salud (SHA, por sus siglas en inglés)" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Eurostat y World Health Organization en 2011. Este manual presenta tres ejes de análisis y medición: el financiamiento, la provisión y el consumo.

De acuerdo con la clasificación de las funciones de salud SHA, en el marco de la CSS se utilizan las siguientes variables por sus siglas en inglés: FS (clasificación de ingresos de los esquemas de financiamiento), FP (Factores de provisión) y HC (Clasificación de las Funciones de Salud). Este boletín técnico presenta los resultados de la CSS para 2022 provisional y 2023 preliminar en relación a: la financiación y gastos de la Administradora de los Recursos de la Seguridad Social en Salud (ADRES); la financiación y gastos de administración y servicios de salud contratados dentro de los regímenes contributivo y subsidiado; el esquema de financiación de los seguros privados y públicos, que incluyen medicina prepagada, Servicios de Ambulancia Prepagada (SAP), planes complementarios de las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT), seguros de alto costo, accidentes personales, riesgos laborales y otros seguros de salud.

1. Régimen contributivo

1.1 Ingresos

En 2023pr, los ingresos totales de la ADRES para el régimen contributivo fue de 42,0 billones de pesos, las contribuciones a la seguridad social en salud representaron el 68,2 % mientras que las transferencias del gobierno para financiar el régimen contributivo representaron el 31,5 %.

Tabla 1. Ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES) del régimen contributivo
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022p - 2023pr

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022p	2023pr	2022p	2023pr
FS.1	Transferencias de los ingresos internos del gobierno para salud	10.730	13.222	30.1	31,5
FS.2	Transferencias de origen externo distribuidas por el gobierno				
FS.3	Contribuciones a la seguridad social - salud	24.740	28.610	69.5	68.2
FS.4	Prepagos obligatorios (excluidos los de FS.3)				
FS.5	Prepagos voluntarios				
FS.6	Otros ingresos de origen nacional	123	129	0.3	0.3
FS.7	Transferencias directas del resto del mundo				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema				
Total ingresos SHA		**35.593**	**41.961**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuenta Satelite de Salud
pprovisional
prpreliminar

En 2023pr las EPS del régimen contributivo recibieron ingresos por transferencias en el proceso de compensación2 de la ADRES, por 44,4 billones de pesos. Las variables SHA con mayor participación son las partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema con 95,6 % y los otros ingresos de origen nacional con 4,1 %.

Tabla 2. Ingresos de EPS régimen contributivo
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022p- 2023pr

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022p	2023pr	2022p	2023pr
FS.1	Transferencias de los ingresos internos del gobierno para salud	136	145	0,4	0,3
FS.2	Transferencias de origen externo distribuidas por el gobierno				
FS.3	Contribuciones a la seguridad social - salud				
FS.4	Prepagos obligatorios (excluidos los de FS.3)				
FS.5	Prepagos voluntarios				
FS.6	Otros ingresos de origen nacional	1.475	1.820	4,0	4,1
FS.7	Transferencias directas del resto del mundo				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema	35.685	42.423	95,7	95,6
Total ingresos SHA		**37.297**	**44.388**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuenta Satelite de Salud
pprovisional
prpreliminar

1.2 Gastos
1.2.1 Gastos de administración

En 2023pr los gastos realizados por la ADRES al régimen contributivo para salud, según la clasificación de variables del SHA, ascendieron a 41,1 billones de pesos. Para este mismo año, las partidas entre esquemas de financiación participaron con el 99,0 %, los otros gastos con 0,7 %, los otros consumos intermedios con 0,2 %, y la remuneración de los asalariados con el 0,1 %.

Tabla 3. Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES) del régimen contributivo
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022p- 2023pr

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022p	2023pr	2022p	2023pr
FP.1	Remuneración de los asalariados	30	32	0,1	0,1
FP.2	Remuneración de los proveedores de servicios de salud autónomos no asalariados				
FP.3	Otros consumos intermedios	91	89	0,3	0,2
FP.4	Consumo de capital fijo				
FP.5	Otros gastos	257	287	0,7	0,7
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema	35.512	40.708	99,0	99,0
Total gastos administración ADRES		**35.889**	**41.116**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuenta Satelite de Salud
pprovisional
prpreliminar

En 2023pr, los gastos de administración del régimen contributivo ascendieron a 2,5 billones de pesos. Los otros consumos intermedios (honorarios, arrendamientos, servicios públicos, mantenimiento y reparaciones, gastos de viaje, etc.) participaron con el 45,4 %; mientras que la remuneración de los asalariados participó con el 35,9 %.

Tabla 4. Gastos de administración régimen contributivo
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022p- 2023pr

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022p	2023pr	2022p	2023pr
FP.1	Remuneración de los asalariados	726	881	32,7	35,9
FP.2	Remuneración de los proveedores de servicios de salud autónomos no asalariados				
FP.3	Otros consumos intermedios	1.092	1.116	49,2	45,4
FP.4	Consumo de capital fijo				
FP.5	Otros gastos	400	460	18,0	18,7
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema				
Total gastos administración ADRES		**2.218**	**2.457**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Salud
pprovisional
prpreliminar

1.2.2. Gastos en salud

En 2023pr, los gastos realizados por las EPS del régimen contributivo en contratación de servicios de salud con las instituciones prestadoras de salud según la clasificación de variables del SHA ascendieron a 43,6 billones de pesos. La atención en funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud) participó con el 98,0 %; mientras que los servicios de atención preventiva participaron con el 2,0 %. Finalmente, en 2023pr el gasto total en salud y administración del régimen contributivo ascendió a 46,0 billones de pesos, conformado por los gastos en salud con una participación de 94,7 % y los gastos de administración con 5,3 %.

Tabla 5. Gastos en servicios de salud EPS régimen contributivo
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022p- 2023pr

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022p	2023pr	2022p	2023pr
HC.1	Servicios de asistencia curativa				
HC.2	Servicios de rehabilitación				
HC.3	Servicios de atención en salud de larga duración				
HC.4	Servicios auxiliares (no especificado por función)				
HC.5	Productos, aparatos y equipos médicos (no especificado por función)				
HC.1 a HC.5	Atención en funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud)	37.066	42.690	97,8	98,0
HC.6	Servicios de atención preventiva	831	884	2,2	2,0
HC.7	Gobierno, administración y financiamiento del sistema de salud				
HC.9	Otros servicios de atención en salud no clasificados en otra parte				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema				
Total gastos salud SHA		**37.897**	**43.574**	**100,0**	**100,0**
Total gastos salud y administración		**40.115**	**46.031**		

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Salud
pprovisional
prpreliminar

2. Régimen subsidiado

2.1 Ingresos

En 2023pr, los ingresos totales del régimen subsidiado fueron de 36,8 billones de pesos. Las partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema representaron el 98,9 % (transferencias que la ADRES gira para el aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado), mientras que los otros ingresos de origen nacional (cuotas moderadoras, copagos, intereses, entre otros) representaron el 1,1 %.

Tabla 6. Fuentes de financiación régimen subsidiado
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022[p] - 2023[pr]

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022[p]	2023[pr]	2022[p]	2023[pr]
FS.1	Transferencias de los ingresos internos del gobierno para salud				
FS.2	Transferencias de origen externo distribuidas por el gobierno				
FS.3	Contribuciones a la seguridad social - salud				
FS.4	Prepagos obligatorios (excluidos los de FS.3)				
FS.5	Prepagos voluntarios				
FS.6	Otros ingresos de origen nacional	301	400	1,0	1,1
FS.7	Transferencias directas del resto del mundo				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema	29.404	36.393	99,0	98,9
Total ingresos SHA		**29.705**	**36.794**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE. Cuenta Satelite de Salud
[p]provisional
[pr]preliminar

2.2 Gasto

2.2.1 Gastos de administración

En 2023pr, los gastos realizados por las EPS del régimen subsidiado en administración de la salud, según la clasificación de variables del SHA, ascendieron a 1,5 billones de pesos. La remuneración de los asalariados participó con el 41,2 %, los otros consumos intermedios (honorarios, arrendamientos, servicios públicos, mantenimiento y reparaciones, gastos de viaje, etc.) participaron con el 48,3 %, y los otros gastos con el 10,5 %.

Tabla 7. Gastos de administración EPS régimen subsidiado
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022[p]- 2023[pr]

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022[p]	2023[pr]	2022[p]	2023[pr]
FP.1	Remuneracion de los asalariados	586	637	48,1	41,2
FP.2	Remuneracion de los proveedores de servicios de salud autonomos no asalariados				
FP.3	Otros consumos intermedios	493	748	40,5	48,3
FP.4	Consumo de capital fijo				
FP.5	Otros gastos	139	162	11,4	10,5
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema				
Total gastos administración SHA		**1.217**	**1.547**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE. Cuenta Satelite de Salud
[p]provisional
[pr]preliminar

2.2.2 Gastos en salud

En 2023pr, los gastos realizados por las EPS del régimen subsidiado en contratación de servicios de salud con las instituciones prestadoras de salud según la clasificación de variables del SHA ascendieron a 37,3 billones de pesos. La atención en funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud) participó con el 95 %; mientras que los servicios de atención preventiva participaron con el 5 %. Finalmente, para 2023pr el gasto total en salud del régimen subsidiado ascendió a 38,9 billones de pesos, conformado por los gastos en salud con una participación de 96,0 % y los gastos de administración con 4,0 %.

Tabla 8. Gastos en servicios de salud EPS régimen subsidiado
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022p- 2023pr

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022p	2023pr	2022p	2023pr
HC.1	Servicios de asistencia curativa				
HC.2	Servicios de rehabilitación				
HC.3	Servicios de atención en salud de larga duración				
HC.4	Servicios auxiliares (no especificado por función)				
HC.5	Productos, aparatos y equipos médicos (no especificado por función)				
HC.1 a HC.5	Atención funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud)	27.439	35.445	94.6	95.0
HC.6	Servicios de atención preventiva	1.553	1.879	5.4	5.0
HC.7	Gobierno, administración y financiamiento del sistema de salud				
HC.9	Otros servicios de atención en salud no clasificados en otra parte				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema				
Total gastos salud SHA		**28.992**	**37.324**	**100,0**	**100,0**
Total gastos salud y administración		**30.209**	**38.870**		

Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Salud
pprovisional
prpreliminar

7.2 Análisis de los Sectores Económicos

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

4.4.1 División según la Economía Clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✔ Sector primario o sector agropecuario.
- ✔ Sector secundario o sector Industrial.
- ✔ Sector terciario o sector de servicios.

4.4.1.1 Sector Primario o Agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

4.4.1.2 Sector Secundario o Industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores, industrial extractivo e industrial de transformación:

- ✔ **Industrial Extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- ✔ **Industrial de Transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

4.4.1.3 Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el

comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIO.**

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En esta sección la información de la demanda permite que el Distrito Especial de Buenaventura recopilé información histórica sobre contratos, celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas el perfil del personal requerido. La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere contratar el REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA CÓDIGO BPIN 202500000009990

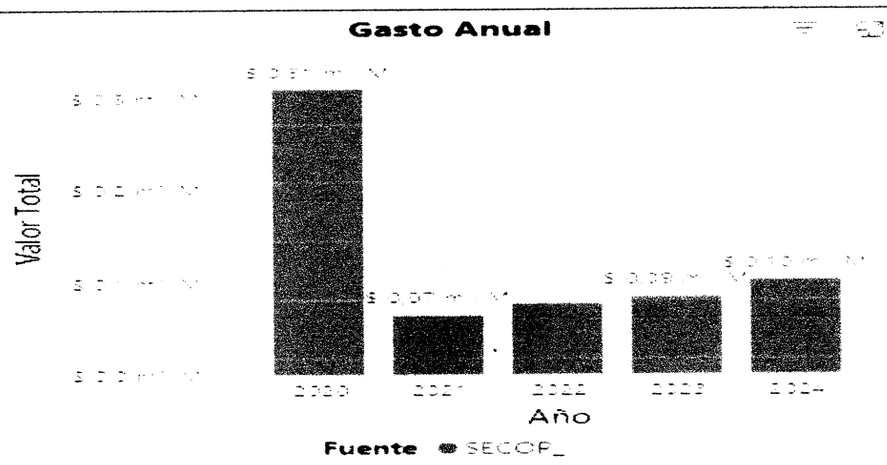
El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la demanda en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9.

Periodo analizado: 2020 al 2025
Entidad: Alcaldía de Buenaventura
Código UNSPSC: 851115, 851016, 512016
Valor: $0 HASTA $92.000.000
Plataforma: SECOP I

8.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura durante el periodo 25/05/2022 – 25/05/2025(últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

GASTO ANUAL

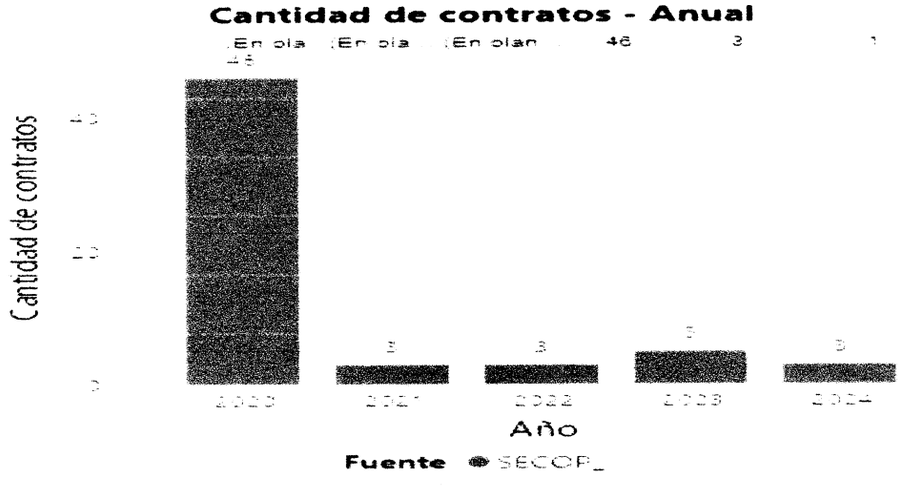


Analizando la inversión del Distrito de Buenaventura en Apoyo logístico para las acciones de vacunación antirrábica de caninos y felinos de las zona urbana y zona rural carreteable y marítima con base en los datos anteriores se observa lo siguiente:

El gasto promedio anual del DISTRITO para el periodo analizado fue de $128.179.936. El 2020 (año) fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados:

1. **Variación:** La variación del presupuesto para el servicio de apoyo logístico para las acciones de vacunación antirrábica de caninos y felinos en la zona urbana y zona rural carreteable y marítima de Buenaventura entre 2020 y 2024 muestra una fluctuación significativa con respecto al gasto anual. En 2020, el presupuestó utilizado para la cobertura fue bastante alto con $309,075,680, pero en 2021 hubo una caída pronunciada a $65,550,000. A partir de 2022, el gasto empezó a aumentar gradualmente, con $78,100,000, $85,190,000 en 2023 y finalmente se nota un nuevo aumento en 2024 donde el gasto es de $102,984,000.
2. **Porcentaje de participación:** Se nota una variabilidad en los porcentajes también donde se evidencia que el año 2020 es el más alto con 48% de la participación total debido a la alta inversión para ese año, en el año 2021 se nota una disminución considerable hasta el 2023 y en el 2024 aumenta nuevamente el gasto con una participación del 16%.
3. **Porcentaje de participación:** Se nota una variabilidad en los porcentajes también donde se evidencia que el año 2020 es el más alto con 48% de la participación total debido a la alta inversión para ese año, en el año 2021 se nota una disminución considerable hasta el 2023 y en el 2024 aumenta nuevamente el gasto con una participación del 16%.

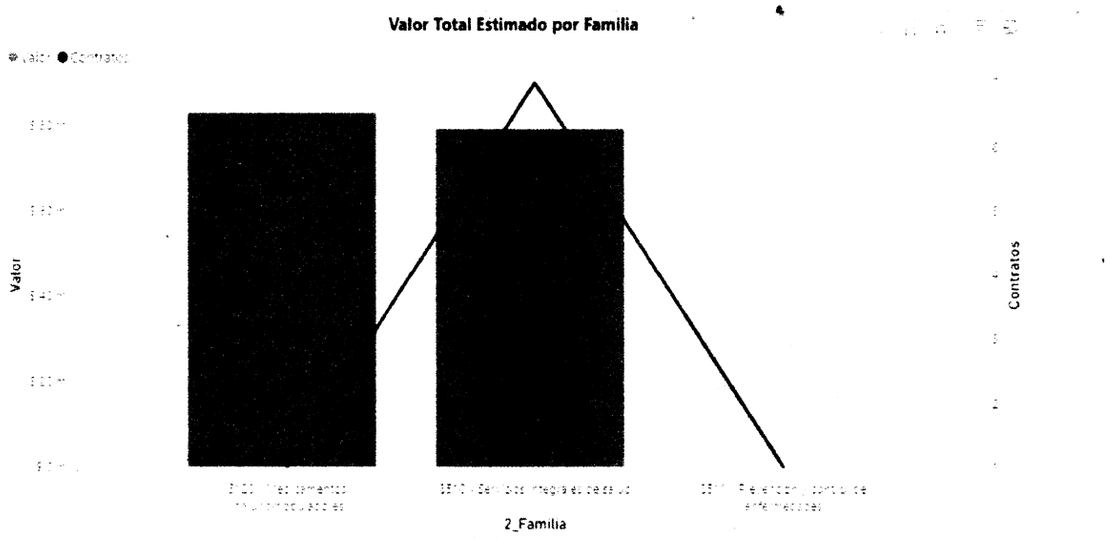
CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



En promedio, el Distrito de Buenaventura suscribió 11 contratos al año durante el periodo analizado. La gráfica nos muestra que en el año 2020 y 2023 fue donde más contratos se

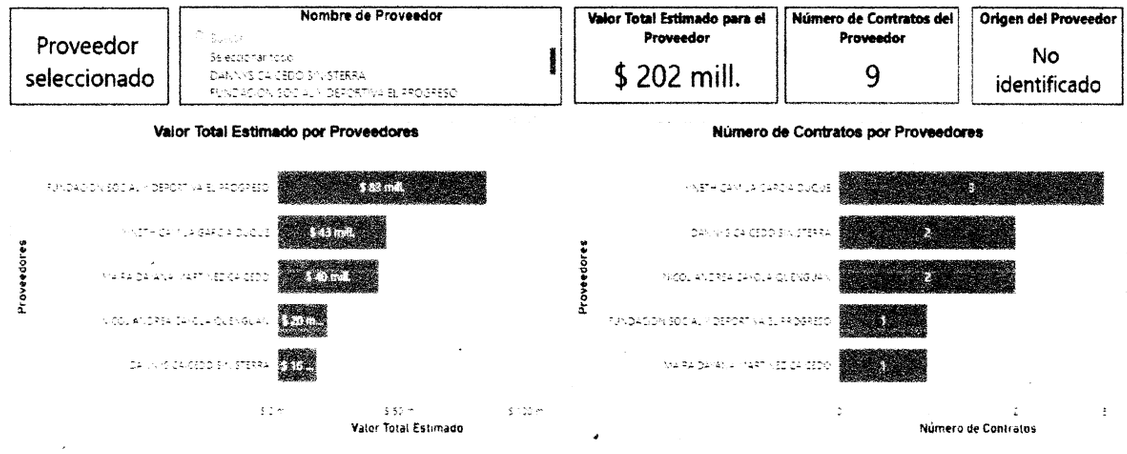
suscribieron y 2021, 2022 y 2024 fue donde se suscribieron menos cantidad de contrato, el cada uno con 3.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)



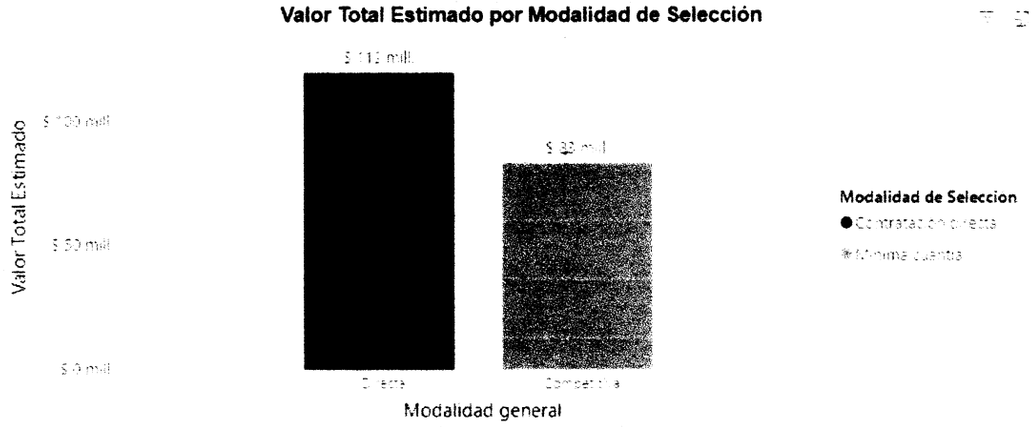
De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado 2022 al 2024 es el código 5120 (Medicamentos Inmunomoduladores) con $82.984.000, seguido con el código 8510 (Servicios Integrales de Salud) con $79.240.000 y por último el 8511 (Prevención y Control de Enfermedades) con un valor de $40.150.000.

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, en la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que lidera el mercado en el Distrito de Buenaventura es YINETH CAMILA GARCÍA DUQUE con la cantidad de 3 contratos.

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Finalmente, se evidencia que el 100% de las contrataciones realizadas en los años 2022, 2023 y 2024, se adelantaron mediante CONTRATACIÓN DIRECTA.

8.2 ANÁLISIS DEL PROCESO MÁS RECIENTE CON OBJETO SIMILAR CONTRATADO POR EL DISTRITO

NÚMERO DEL PROCESO	SSD-MC-2024-0103
OBJETO CONTRATO	PRESTAR SERVICIO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2023761090271
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía
TIPO CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR TOTAL	$ 83,000,000
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	Se realizará un único pago del 100% al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las activadas contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del pago de seguridad social
GARANTÍAS	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más	10%
Pago de salarios y prestaciones sociales	Plazo del contrato y tres (3) años más	5%
Calidad del servicio	Plazo del mismo y cuatro (4) meses más	10%

	Responsabilidad Extracontractual	200 SMLMV	100%
PLAZO	1 Mes		
INDICADORES FINANCIEROS	N.A.		

EXPERIENCIA

Equipo de trabajo:

No.	Perfil	Cantidad	Perfil	Experiencia
1	Coordinador	1	Médico veterinario o médico veterinario zootecnista con matrícula profesional, que no registre sanciones vigentes por COMVEZCOL	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
2	Vacunador	12	Técnico o tecnólogo en saneamiento o Saneamiento ambiental, Técnico Auxiliar en Clínica Veterinaria o Técnico Auxiliar Veterinario, Técnico o tecnólogo en el sector agropecuario o área de salud	Doce (12) meses de experiencia en vacunación veterinaria
3	Auxiliar operativo/ planillero	12	Técnico, Auxiliar o bachiller	Doce (12) meses de experiencia relacionada en sistemas o manejo de office

NÚMERO DEL PROCESO	SSD-SA-2022-0106
OBJETO CONTRATO	PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA JORNADA DE VACUNACIÓN CANINA Y FELINA URBANA Y RURAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR

	ANIMALES (ZOONOSIS) EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA., REGISTRADO CON EL CÓDIGO BPIN 20222761090061
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía
TIPO CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR TOTAL	$ 238,824,000
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	Un pago final del 100% del valor del contrato previa entrega de los informes técnicos, financieros, se acredite el pago de la seguridad social y recibo a satisfacción e informe final del Supervisor del contrato.
GARANTÍAS	El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA con NIT. 890.399.045-3 una garantía única, expedida por una Compañía de seguros, legalmente establecida de conformidad con el Art. 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 discriminada en los siguientes Items: 1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 20.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.
PLAZO	45 Días
INDICADORES FINANCIEROS	N.A.
EXPERIENCIA	**Equipo de trabajo:**

TALENTO HUMANO

ROL	PERFIL	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Líder operativo del proceso de vacunación	Medico veterinario o médico veterinario zootecnista con matricula profesional, que no registre sanciones vigentes por COMVEZ COL	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	1

	Vacunador	Técnico o tecnólogo en saneamiento o saneamiento ambiental, Técnico auxiliar en clínica veterinaria o técnica auxiliar veterinario	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	1 por equipo de vacunación
	Planillador/ Vocero	Técnico, auxiliar o bachiller	No requiere	2 por equipo de vacunación

NÚMERO DEL PROCESO	SSD-MC-2020-0111
OBJETO CONTRATO	Jornada de vacunación canina y felina urbana y rural para la prevención y control de enfermedades transmitidas por animales (zoonosis) en el distrito de Buenaventura.
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía
TIPO CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR TOTAL	$57.000.000,00
CONTRATISTA	FUNDACION AMIGOS UNIDOS POR EL PACIFICO FUNDAMIGOS
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	Un Pago Anticipado del 50% del Valor Del Contrato, El cual se realizará una vez se firme el Acta de Inicio Y se realice el registro presupuestal. El 50% restante del valor del contrato se cancelará una vez se ejecute el 100% del contrato, siempre y cuando se cuente con el visto bueno del Supervisor Del Contrato para realizar el pago y se acredite el pago de la seguridad social.
GARANTÍAS	1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más. 3. Pago anticipado: por un monto equivalente al 100.0% del monto que el contratista reciba a título de anticipo para la ejecución del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

	4. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
PLAZO	25 días
INDICADORES FINANCIEROS	N.A.
EXPERIENCIA	**Equipo de trabajo:** • Un (1) Coordinador técnico veterinario. • Cinco (5) técnicos veterinarios. • Cinco (5) auxiliares bachilleres.

8.3 CONTRACCIONES SIMILARES REALIZADAS POR DIFERENTES ENTIDADES

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por entidades de orden departamental que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.

NÚMERO DEL PROCESO	ENV-13-32-0635-24
OBJETO CONTRATO	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ZOONOSIS, ESPECIALMENTE LA RABIA, MEDIANTE LA VACUNACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
ENTIDAD	MUNICIPIO DE ENVIGADO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
TIPO CONTRATO	Prestación de servicios
VALOR TOTAL	$ 82.867.000
CONTRATISTA	MALU ASISTENCIA VETERINARIA
ENLACE SECOP	SECOP II CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	El Municipio de Envigado realizará el pago al Contratista, de la siguiente forma: El pago lo hará el Municipio de Envigado, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. Este pago se hará en pagos parciales según servicio efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y

<table>
<tr><td></td><td>respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS EXIGIBLES</th><th>PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>20% Del valor del contrato</td><td>término de duración del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>20% Del valor del contrato</td><td>Término de duración del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>15% Del valor del contrato</td><td>término de duración del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Término de duración del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>285 (Días)</td></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL PROFESIONAL / OCUPACIONAL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>ACTIVIDADES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador de proyectos (Médico veterinario, tecnólogo veterinario, Administrador o similar)</td><td>Un año de experiencia en contratos de actividades iguales o similares y en el desarrollo, logística y gestión de las actividades relacionadas en el contrato.</td><td>Debe ser el enlace entre el contratista y la unidad ejecutora durante todo el tiempo del contrato</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Médicos Veterinarios</td><td>Seis meses como médico veterinario</td><td>Ejecución de las actividades de vacunación animal</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Estudiantes de sexto semestre o superior de Medicina Veterinaria o</td><td>No requiere experiencia en el desarrollo de jornadas de</td><td>Vacunadores en las jornadas de vacunación; sólo se</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	auxiliares veterinarios	vacunación animal	requiere este personal durante las jornadas
1	Auxiliar administrativo	Seis meses en el manejo de redes sociales y herramientas de contacto masivo con los posibles usuarios (ofimática), cursos certificados en auxiliar administrativo, Técnico en Auxiliar administrativo	Realizar difusión por correo electrónico, teléfono y Whatsapp con personas de bases de datos disponibles que son propietarios de animales y que apoye con la logística de las jornadas programadas

NÚMERO DEL PROCESO	111-08-07-087-2022
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A REDUCIR LA MORTALIDAD Y LA INCIDENCIA DE CASOS GRAVES POR COVID-19 EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID 19
ENTIDAD	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CERRITO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen Especial
TIPO CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR TOTAL	$ 42,000,000
CONTRATISTA	SINDICATO DE SERVICIOS ALTERNATIVOS DE SALUD ORGANIZACIONAL SINDICAL
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	El hospital san Rafael E.S.E de el cerrito le pagará al contratista los valores facturados en mensualidades vencidas de la siguiente forma: 1. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro por los servicios prestados 2. Presentación de actividades en el que se dé razón de

	las gestiones realizadas y cobradas, relacionando los soportes de atención (orden, automación, factura, etc). 3. Presentación de las planillas de seguridad social, que acrediten que se encuentran al día por estos conceptos. 4. Acta de supervisión que informe sobre el cumplimiento de la actividades y autoricen el pago al contratista
GARANTÍAS	a. Póliza de cumplimiento: equivalente al 20% de valor del contrato, con vigencia igual a la del término del contrato y seis meses más b. Póliza de calidad el servicio: equivalente al 20% de valor del contrato, con vigencia igual a la del término del contrato y seis meses más. c. Póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: equivalente al 20% de valor del contrato, con vigencia igual a la del término del contrato y tres años más. d. Póliza de responsabilidad civil extracontractual: El valor de la póliza no será inferior al diez por ciento del valor del contrato.
PLAZO	1 Mes
INDICADORES FINANCIEROS	N.A.
EXPERIENCIA	**Equipo de trabajo:** ROL: Apoyo al proceso de cargue a plataforma PAIWEB — PERFIL: Bachiller y/o técnico — CANTIDAD REQUERIDA: 24

NÚMERO DEL PROCESO	00-2021-JCON-355
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO Y ENTREGA DE LAS UNIDADES BIOLÓGICAS DE DOSIS DE VACUNACIÓN, PARA EFECTUAR JORNADA DE INMUNIZACIÓN EN POBLACIÓN PRIORIZADA CON FACTORES DE RIESGO POR FUERA DEL ESQUEMA PAI NACIONAL, SEGÚN RIESGOS EPIDEMIOLÓGICOS, SOCIOECONÓMICOS DE SALUD
ENTIDAD	E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA - CALI
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen Especial
TIPO CONTRATO	Suministro
VALOR TOTAL	$ 187,772,024
CONTRATISTA	MEDIVALLE SF SAS
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor del contrato se cancelará al contratista en una cuota, que se cancelan una vez el contratista haya suministrado el 100% de las unidades biológicas y con el cumplimiento de los requisitos técnico, previo desembolso final de los recursos girados por parte de la secretaria de salud pública municipal, previa entrega del informe consolidado de las jornadas efectuadas, discriminando zonas y comunidades intervenidas, total de dosis de biológicos aplicados y demás obligaciones de cumplimiento establecidas en la modificación adición del contrato interadministrativos.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>AMPARO</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td rowspan="3">ÚNICA</td><td>A) Cumplimiento</td><td>10% Vr. Del Contrato</td><td>Duración del contrato y seis (06) meses más.</td></tr>
<tr><td>B) Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 S.M.M.L.V.</td><td>Duración del contrato y seis (06) meses más.</td></tr>
<tr><td>C) Calidad de las Vacunas</td><td>10% Vr. Del Contrato</td><td>duración del contrato y seis (06) meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>17 Días</td></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS</td><td>N.A.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>N.A.</td></tr>
</table>

9.0 ANÁLISIS DE LA OFERTA

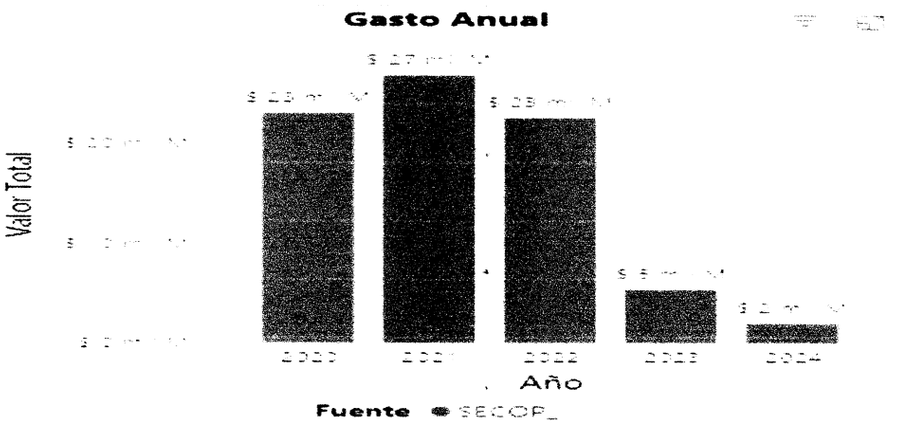
La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas prestadoras de servicios. el análisis de la oferta es fundamental para garantizar la disponibilidad del suministro, y asegurar que exista un abastecimiento eficiente y sostenible

La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere contratar "REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA"

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Periodo analizado: 2020 al 2025
Lugar: Valle del Cauca
Código UNSPSC: 851115, 851016, 512016
Valor: $0 HASTA $92.000.000
Plataforma: SECOP I

GASTO ANUAL ENTIDADES REGISTRADAS EN SECOP

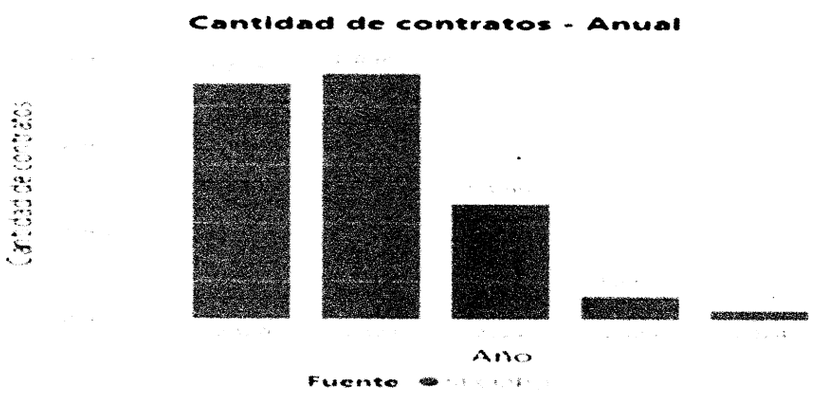


El gasto promedio anual de las entidades a nivel regional para el periodo analizado fue de $15.996.940.144. El año 2021 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

El análisis para REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA CÓDIGO BPIN 202500000009990 revela una tendencia a la baja en materia de inversión por parte de las entidades del departamento del Valle del Cauca, concluyendo lo siguiente:

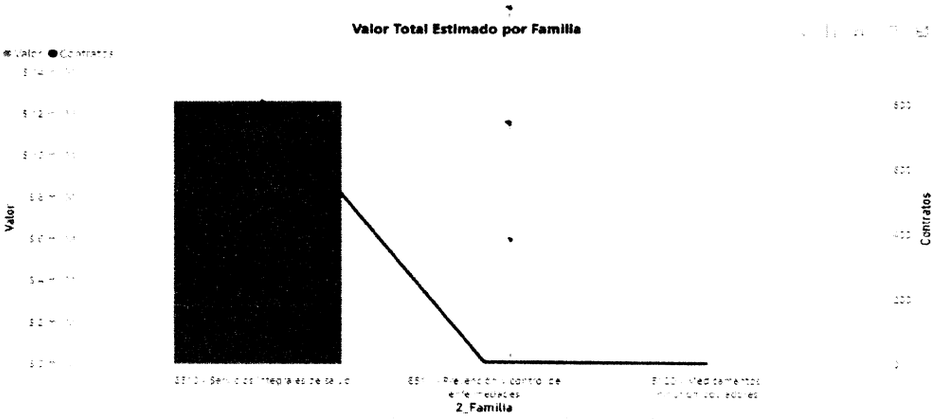
1. Disminución progresiva: Desde el 2020 a 2022 se puede observar una estabilidad en cuanto al gasto regional, donde el año 2021 es donde se realiza la más alta inversión con un gasto de $26.800.656.481, para los años 2023 y 2024 ya se nota una caída drástica del gasto pasando de poco más de los veinte mil millones a cinco mil y dos mil millones relativamente.
2. Reducción porcentual sostenida: En el 2020 la inversión representaba el 29 %, pero para el 2024 se nota una reducción al 3%, mostrando un ajuste en los recursos destinados para la vacunación antirrábica de felinos y caninos.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



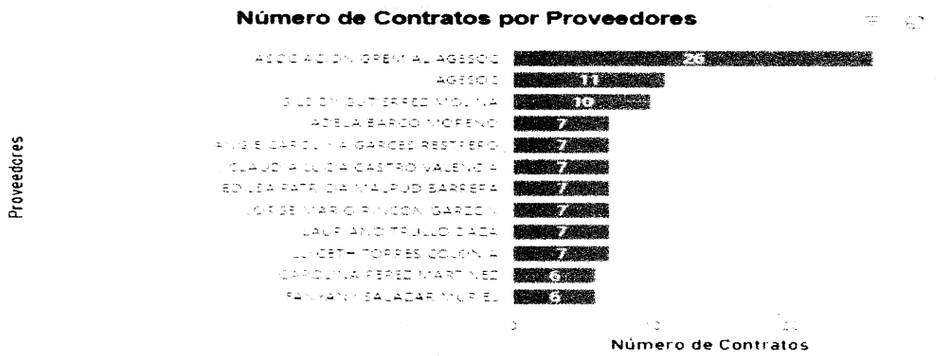
En promedio, a nivel del Valle del Cauca se suscribieron 1460 contratos al año durante el periodo analizado. La gráfica nos muestra que, en el año 2020, 2021 y 2022 se suscribieron un gran número de contratos, mostrando una reducción significativa para los siguientes años.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)



De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado 2022 al 2024 es el código 8510 Servicios Integrales de Salud con una inversión de $12.617.836.613.

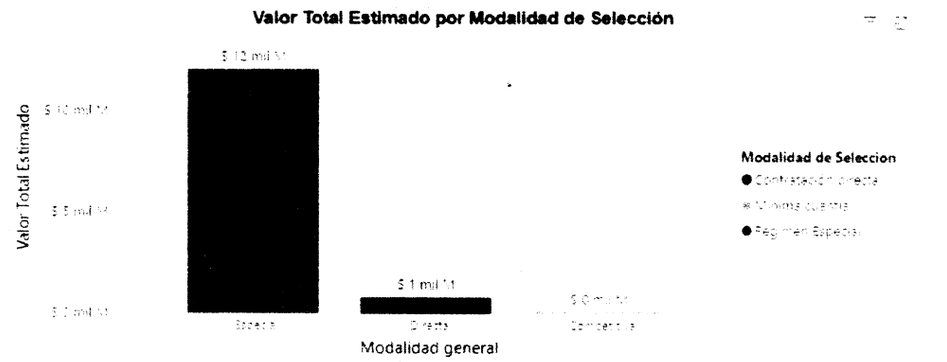
NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que los proveedores con mayor número de contratos durante el periodo analizado son: ASOCIACIÓN GREMIAL AGESOC con un total de 26 contratos, seguido por AGESOC con 11 contratos y YIS LEIDY GUTIERREZ MOLINA con 10 contratos.

FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

VALOR ESTIMADO PR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Analizando la gráfica anterior podemos concluir los siguiente:

Hay predominancia de la mínima cuantía: La modalidad de RÉGIMEN ESPECIAL representa el 94% del total, con un valor de $12.058.466.019. Esto indica que la mayoría de los contratos para vacunación antirrábica de caninos y felinos se adjudicaron bajo esta modalidad.

Baja incidencia de la CONTRATACIÓN DIRECTA: A pesar de sus beneficios en la reducción de costos, esta representa solo representa 6% del total, con $784.206.550. Esto podría sugerir que el nivel de vacunación de caninos y felinos no se está llevando a cabo o ha disminuido ampliamente.

Cero usos de contratación MÍNIMA CUANTÍA: La contratación abreviada de mínima cuantía es este caso tuvo poca inversión es decir nada.

9.0 PERSPECTIVA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES

La campaña de vacunación abarca la totalidad del territorio del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, incluyendo:

Zona Urbana: Barrios y asentamientos del casco urbano.
Zona Rural Carreteable: Veredas y corregimientos accesibles por vías terrestres.
Zona Rural Marítima: Islas, manglares y comunidades costeras accesibles por vía marítima (lanchas, botes, etc.).

Población Objetivo:

Caninos: Todos los perros mayores de [edad mínima a definir, usualmente 3 meses].
Felinos: Todos los gatos mayores de [edad mínima a definir, usualmente 3 meses].

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Planificación y Organización:	1. Definición de cronograma y rutas de vacunación para cada zona. 2. Coordinación con autoridades locales, líderes comunitarios, organizaciones de protección animal y personal de salud. 3. Logística para el transporte y almacenamiento de vacunas, equipos y personal. 4. Capacitación del personal vacunador y de apoyo. 5. Diseño y producción de material informativo y educativo.
Jornadas de Vacunación:	1. Implementación de puestos de vacunación fijos y móviles 2. estratégicamente ubicados en las zonas urbana, rural carreteable y puntos de acceso en la zona marítima. 3. Brigadas de vacunación casa a casa en zonas de difícil acceso terrestre. 4. Operativos especiales de vacunación en la zona marítima, utilizando embarcaciones para llegar a las comunidades insulares y costeras. 5. Registro detallado de los animales vacunados (especie, raza, sexo, edad, identificación si la tiene, nombre del propietario, ubicación). 6. Entrega de certificado de vacunación a los propietarios. 7. Para alcanzar esta meta, se ha establecido que cada equipo de trabajo ap 55 vacunas, sumando un total de 110 vacunas diarias entre todos los equipos. A días de campaña, cada equipo logrará una meta acumulada de 1,150 vacunas, c general de 23,000 vacunas aplicadas.
Divulgación y Sensibilización:	1. Campaña de comunicación masiva a través de radio, televisión, prensa local y redes sociales. 2. Charlas informativas en escuelas, centros comunitarios y juntas de acción comunal. 3. Distribución de folletos, carteles y otros materiales educativos. **4.** Promoción de la tenencia responsable de mascotas (esterilización, identificación, cuidado).
Vigilancia y Seguimiento:	1. Monitoreo de la cobertura de vacunación alcanzada en cada zona. 2. Seguimiento de posibles casos de rabia en animales. 3. Notificación y respuesta oportuna ante casos sospechosos. 4. Evaluación del impacto de la campaña.
Recursos Necesarios (a detallar en la propuesta):	1. Vacunas antirrábicas de calidad y en cantidad suficiente. 2. Jeringas, agujas y material descartable.

	3. Equipos de protección personal para el vacunador. 4. Vehículos terrestres y embarcaciones para el desplazamiento del personal y las vacunas. 5. Personal de salud veterinaria, técnicos veterinarios y auxiliares. 6. Personal de apoyo logístico y administrativo. 7. Material de divulgación y sensibilización. 8. Equipos de comunicación. 9. Sistemas de registro y base de datos.
Indicadores de Éxito:	1. Porcentaje de cobertura de vacunación antirrábica en caninos y felinos por zona (urba rural carreteable, marítima). 2. Número de casos de rabia canina y felina confirmados durante y después de la campañ 3. Nivel de conocimiento y participación de la comunidad en la campaña. 4. Número de animales vacunados en la zona marítima.
Consideraciones Especiales para la Zona Marítima:	1. Planificación logística detallada para el transporte seguro y oportuno de vacunas y personal a las islas y comunidades costeras. 2. Coordinación con líderes comunitarios y autoridades locales de la zona marítima para la identificación de puntos de vacunación estratégicos y la movilización de la población. 3. Adaptación de las estrategias de comunicación a las particularidades culturales y de acc de las comunidades marítimas. 4. Consideración de las condiciones climáticas y mareas para la programación de las jornadas de vacunación. 5. Posibilidad de alianzas con organizaciones que tengan presencia y experiencia en la zona marítima.

Cadena de frío:

La cadena de frío es el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento transporte de las vacunas, desde que salen del laboratorio que las produce, hasta el momento sitio en el que se va a realizar la vacunación.

Todos los biológicos antirrábicos deben conservarse a una temperatura que varía entre + 2° C y 8 ° C. Diariamente se debe llevar un registro de temperatura para asegurar el adecuado monitore de la conservación del biológico.

Se debe garantizar que todo el personal que va a manejar los biológicos del programa de rabia incluyendo los vacunadores, haya recibido capacitación en el correcto manejo de la cadena de frí El contratista deberá disponer de Termos o cajas térmicas y pilas refrigerantes en cantidade suficientes, para asegurar el recambio de las pilas durante una jornada de trabajo. Las neveras d icopor no son adecuadas para el trabajo en campo por ser destapadas frecuentemente.

El contratista deberá usar termos adecuados para el transporte de vacunas.

El contratista será el encargado de manera directa de organizar, manipular, transportar, distribui llevar a cabo toda la logística necesaria, administrar las vacunas y vigilar los equipos frigorífico donde se conservan, garantizando la custodia y conservación de la cadena de frío, segú lineamientos técnicos de los insumos y los biológicos.

El contratista y su personal deben conocer el procedimiento de manejo, atención y notificación d un accidente rábico, por lo que este tema deberá ser abordado en la capacitación inicial.

El contratista debe garantizar la reserva de la información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% de l Secretaría de Salud Distrital, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documento bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien par reportes y análisis propios del Distrito, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos d autor que para el caso correspondan.

PLAN DE TRABAJO

Posterior a la suscripción del contrato, el contratista deberá entregar un plan de trabajo que describ las actividades y estrategias a utilizar para el cumplimiento del objeto del mismo.

IDENTIICACION DEL PERSONAL

El personal que participa en las actividades de vacunación, deberá contar con identificación, carne

buzo y/o chaleco, los cuales deberán de contar con estampas de los logos de la Alcaldía Distrital Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Los oferentes deberán contar como mínimo con el siguiente recurso de personal para ser presentado dentro de su propuesta técnica y económica (los oferentes deberán presentar los soportes de formación académica y de la experiencia solicitada; el costo de este personal profesional y no profesional debe ser tenido en cuenta dentro del valor total de su propuesta).

No.	Perfil	Cantidad	Perfil	Experiencia
1	Coordinador	1	Médico veterinario o médico veterinario zootecnista con matrícula profesional, que no registre sanciones vigentes por COMVEZCOL	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
2	Vacunador	6	Técnico Auxiliar en Clínica Veterinaria o Técnico Auxiliar Veterinario, Técnico o tecnólogo en el sector agropecuario o área de salud	Doce (12) meses de experiencia en vacunación veterinaria
3	Auxiliar operativo /planillero	6	Técnico, Auxiliar o bachiller	Doce (12) meses de experiencia relacionada en sistemas o manejo de office

1.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

El coordinador deberá realizar el proceso de capacitación y adiestramiento del personal, la cua deberá incluir como mínimo los siguientes temas básicos:

- Aspectos generales de rabia en humanos y animales con énfasis en perros y gatos.
- Técnicas de inmovilización de perros y gatos domésticos.
- Técnica de aplicación de la vacuna.
- Manejo cadena de frío.
- Procedimiento de manejo, atención y notificación de un accidente rábico.

El personal deberá contar con vinculación que garantice cubrimiento al sistema de seguridad socia integral de acuerdo con el riesgo de la actividad a llevar a cabo. El contratista deberá verificar qu siempre se atiendan las normas de seguridad para su personal contratado y será responsable s materializa el riesgo laboral.

1.3 PROCEDIMIENTO DE VACUNACIÓN EN PERROS Y GATOS

Se debe tener en cuenta los lineamientos para el manejo de biológico antirrábico de perros y gato del MSYPS y la OPS:

1.3.1 Aplicación del Biológico Antirrábico:

La forma recomendada para la administración de las vacunas antirrábicas en. perros y en gatos e la vía subcutánea por lo que inicialmente se desinfecta con agua destilada la parte donde se va insertar la aguja en la piel del animal, para inocular el biológico; se ubica la jeringa en form horizontal (paralela a la columna o costillas). Se pellizca la piel levantándola y se introduce la aguj de la jeringa con el filo hacia arriba. Si se mueve con suavidad el pliegue de piel y la jeringa tambié se mueve, esto indica que está bien colocada.

La dosis recomendada en los biológicos antirrábicos para perros y gatos es de un (1) centímetr vía subcutánea o eventualmente intramuscular, de acuerdo con la información suministrada por e laboratorio productor. La edad de vacunación es a partir de los tres meses de edad, co revacunación anual. Es recomendable solicitar a los propietarios los carnés de vacunación previos para validar el tiempo entre dosis y dosis.

1.3.2 Insumos:

El Biológico, será suministrado por el contratante. El contratista deberá disponer de todos lo equipos e insumos en óptimas condiciones (termos para transporte, cajas térmicas. pila refrigerantes. agujas, jeringas, elementos de protección personal. papelería, entre otros.) qu garantice la realización de la vacunación cumpliendo con todas las especificaciones técnicas. Par el trabajo en campo, debe usarse exclusivamente termo de transporte de vacunas (no se debe usar las neveras de icopor).

1.3.3 Cadena de frío:

La cadena de frío es el proceso logístico que asegura la correcta conservación. almacenamiento transporte de las vacunas, desde que salen del laboratorio que las produce, hasta el momento sitio en el que se va a realizar la vacunación.

Todos los biológicos antirrábicos deben conservarse a una temperatura que varía entre + 2° C y 8 ° C. Diariamente se debe llevar un registro de temperatura para asegurar el adecuado monitore de la conservación del biológico.

Se debe garantizar que todo el personal que va a manejar los biológicos del programa de rabia incluyendo los vacunadores, haya recibido capacitación en el correcto manejo de la cadena de frío

El contratista deberá disponer de Termos o cajas térmicas y pilas refrigerantes en cantidade suficientes, para asegurar el recambio de las pilas durante una jornada de trabajo. Las neveras d icopor no son adecuadas para el trabajo en campo por ser destapadas frecuentemente. E contratista deberá usar termos adecuados para el transporte de vacunas.

El contratista será el encargado de manera directa de organizar, manipular, transportar, distribui llevar a cabo toda la logística necesaria, administrar las vacunas y vigilar los equipos frigorífico donde se conservan, garantizando la custodia y conservación de la cadena de frío, segú lineamientos técnicos de los insumos y los biológicos.

El contratista y su personal deben conocer el procedimiento de manejo, atención y notificación d un accidente rábico, por lo que este tema deberá ser abordado en la capacitación inicial.

El contratista debe garantizar la reserva de la información, resultado y demás actividades asociada a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% de la Secretaría d Salud Distrital, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, bases de datos resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisi propios del Distrito, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para e caso correspondan.

1.4 COBERTURA DE VACUNACIÓN

Para alcanzar esta meta, se ha establecido que cada equipo de trabajo aplicará diariamente 6 vacunas, sumando un total de 768 vacunas diarias entre todos los equipos. A lo largo de los 30 día

de campaña, cada equipo logrará una meta acumulada de 1,917 vacunas, con una meta total gener de 23,000 vacunas aplicadas

1.5 INSUMOS Y/O ELEMENTOS

- Vacuna: Se establece de acuerdo con el número de dosis requeridas, teniendo en cuenta número total de perros y el número total de gatos. La vacuna será suministrada por la Secretar de Salud Distrital de Buenaventura.

- Jeringas y agujas desechables: Se considera obligatorio el uso de aguja y jeringa por anim Serán suministradas por el contratista.

- Guardianes y bolsas plásticas: Se depositarán las agujas sin capucha dentro de los guardian y se colocarán en las bolsas rojas los residuos físicos resultantes de la jornada, como viales frascos vacíos, algodones. Debe disponerlos el contratista quien además debe garantizar u adecuado manejo, segregación, transporte y disposición final de los residuos, como lo dispor la normatividad vigente en cuanto al manejo de Residuos hospitalarios.

- Alcohol o gel antibacterial: Debe ser suministrado por el contratista.

- Mantenimiento de la cadena de frío: El contratista deberá garantizar la temperatura adecuada de la vacuna en todo momento, por lo que será responsable del mantenimiento adecuado de la cadena de frío para la ejecución de la actividad, lo que incluye los refrigeradores de almacenamiento, mantenimiento de los mismos, local donde se ubicarán, y apoyo eléctrico por fallas de energía para garantizar la cadena de frío.

- Termos, termómetro y paquetes fríos: termos especiales para el transporte de vacunas, debe ser suministrado por el contratista.

- Certificado o carnet de vacunación antirrábica: Se entregará en físico por cada animal vacunado, debidamente diligenciado y que incluya la caracterización del animal, especie, raza, sexo, edad o fecha de nacimiento, fecha de vacunación, nombre del biológico utilizado, lote de la vacuna y fecha de próxima vacunación. De igual forma incluye datos básicos del dueño del animal, como nombre del propietario, dirección y teléfono y firma del vacunador. Los formatos serán suministrados por la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

- Planillas de registro oficial de vacunación: Las copias necesarias deberá suministrar el contratista, siguiendo el modelo suministrado por la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

- Lapiceros y tablas de apoyo: Debe suministrarlos el contratista.

- Bozales de diferentes tamaños y/o cuerdas para bozal: Debe disponerlos el contratista.

- Equipo de protección personal: guantes desechables, guantes de carnaza, tapabocas y bata. Debe suministrarlos el contratista.

Nota: Es obligación entregar el certificado o carné de vacunación antirrábica, debidamente diligenciado, por cada animal vacunado.

1.6 SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

El contratista debe realizar diariamente el registro de animales vacunados y cargar la información de los resultados de la jornada en la plataforma dispuesta por la Secretaría de Salud del Distrito de Buenaventura, incluyendo la información digitada y las planillas originales escaneadas.

1.7 TRANSPORTE DEL PERSONAL

El contratista deberá garantizar por su cuenta y riesgo el transporte del personal para la ejecución del contrato en las doce comunas del Distrito de Buenaventura para realizar las jornadas de vacunación, para lo cual deberá garantizar el transporte adecuado y de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. En todo caso, el contratista asumirá la entera responsabilidad sobre lo que pueda presentarse con el personal que tiene contratado para la actividad.

1.8 PLAN DE TRABAJO

Posterior a la suscripción del contrato, el contratista deberá entregar un plan de trabajo que describa las actividades y estrategias a utilizar para el cumplimiento del objeto del mismo,

1.9 IDENTIICACION DEL PERSONAL

El personal que participa en las actividades de vacunación, deberá contar con identificación, carnet, buzo y/o chaleco, los cuales deberán de contar con estampas de los logos de la Alcaldía Distrital y Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

CAS DEL SERVICIO

Planificación y Organización:	1. Definición de cronograma y rutas de vacunación para cada zona. 2. Coordinación con autoridades locales, líderes comunitarios, organizaciones de protección animal y personal de salud. 3. Logística para el transporte y almacenamiento de vacunas, equipos y personal. 4. Capacitación del personal vacunador y de apoyo. 5. Diseño y producción de material informativo y educativo.
Jornadas de Vacunación:	1. Implementación de puestos de vacunación fijos y móviles estratégicamente ubicados en las zonas urbana, rural carreteable y puntos de acceso en la zona marítima. 2. Brigadas de vacunación casa a casa en zonas de difícil acceso terrestre. 3. Operativos especiales de vacunación en la zona marítima, utilizando embarcaciones para llegar a las comunidades insulares y costeras. 4. Registro detallado de los animales vacunados (especie, raza, sexo, edad, identificación si la tiene, nombre del propietario, ubicación). 5. Entrega de certificado de vacunación a los propietarios. 6. Para alcanzar esta meta, se ha establecido que cada equipo de trabajo aplicará diariamente 55 vacunas, sumando un total de 110 vacunas diarias entre todos los equipos. A lo largo de los 30 días de campaña, cada equipo logrará una meta acumulada de 1,150 vacunas, con una meta total general de 23,000 vacunas aplicadas.
Divulgación y Sensibilización:	1. Campaña de comunicación masiva a través de radio, televisión, prensa local y redes sociales. 2. Charlas informativas en escuelas, centros comunitarios y juntas de acción comunal. 3. Distribución de folletos, carteles y otros materiales educativos. 4. Promoción de la tenencia responsable de mascotas (esterilización, identificación, cuidado).

Vigilancia y Seguimiento:	1. Monitoreo de la cobertura de vacunación alcanzada en cada zona. 2. Seguimiento de posibles casos de rabia en animales. 3. Notificación y respuesta oportuna ante casos sospechosos. 4. Evaluación del impacto de la campaña.
Recursos Necesarios (a detallar en la propuesta):	1. Vacunas antirrábicas de calidad y en cantidad suficiente. 2. Jeringas, agujas y material descartable. 3. Equipos de protección personal para el vacunador. 4. Vehículos terrestres y embarcaciones para el desplazamiento del personal y las vacunas. 5. Personal de salud veterinaria, técnicos veterinarios y auxiliares. 6. Personal de apoyo logístico y administrativo. 7. Material de divulgación y sensibilización. 8. Equipos de comunicación. **9.** Sistemas de registro y base de datos.
Indicadores de Éxito:	1. Porcentaje de cobertura de vacunación antirrábica en caninos y felinos por zona (urbana, rural carreteable, marítima). 2. Número de casos de rabia canina y felina confirmados durante y después de la campaña. 3. Nivel de conocimiento y participación de la comunidad en la campaña. 4. Número de animales vacunados en la zona marítima.
Consideraciones Especiales para la Zona Marítima:	1. Planificación logística detallada para el transporte seguro y oportuno de vacunas y personal a las islas y comunidades costeras. 2. Coordinación con líderes comunitarios y autoridades locales de la zona marítima para la identificación de puntos de vacunación estratégicos y la movilización de la población. 3. Adaptación de las estrategias de comunicación a las particularidades culturales y de acceso de las comunidades marítimas. 4. Consideración de las condiciones climáticas y mareas para la programación de las jornadas de vacunación. 5. Posibilidad de alianzas con organizaciones que tengan presencia y experiencia en la zona marítima.

CRITERIOS ADICIONALES:

La cadena de frío es el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas, desde que salen del laboratorio que las produce, hasta el momento y sitio en el que se va a realizar la vacunación.

Todos los biológicos antirrábicos deben conservarse a una temperatura que varía entre + 2° C y + 8 ° C. Diariamente se debe llevar un registro de temperatura para asegurar el adecuado monitoreo de la conservación del biológico.

Se debe garantizar que todo el personal que va a manejar los biológicos del programa de rabia, incluyendo los vacunadores, haya recibido capacitación en el correcto manejo de la cadena de frío.

El contratista deberá disponer de Termos o cajas térmicas y pilas refrigerantes en cantidades suficientes, para asegurar el recambio de las pilas durante una jornada de trabajo. Las neveras de icopor no son adecuadas para el trabajo en campo por ser destapadas frecuentemente.

El contratista deberá usar termos adecuados para el transporte de vacunas.

El contratista será el encargado de manera directa de organizar, manipular, transportar, distribuir, llevar a cabo toda la logística necesaria, administrar las vacunas y vigilar los equipos frigoríficos donde se conservan, garantizando la custodia y conservación de la cadena de frío, según lineamientos técnicos de los insumos y los biológicos.

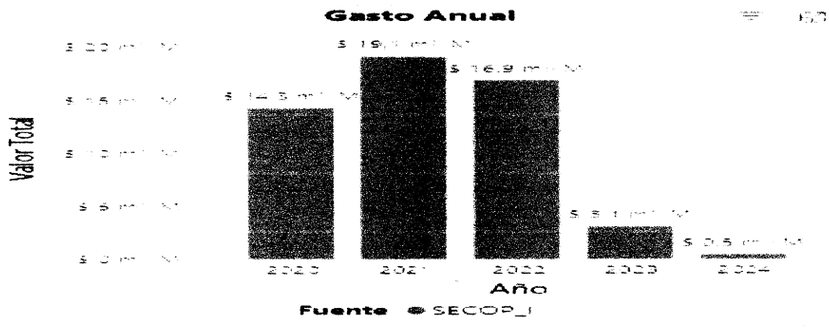
El contratista y su personal deben conocer el procedimiento de manejo, atención y notificación de un accidente rábico, por lo que este tema deberá ser abordado en la capacitación inicial.

10. ANALISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere contratar el siguiente objeto: REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

GASTO ANUAL

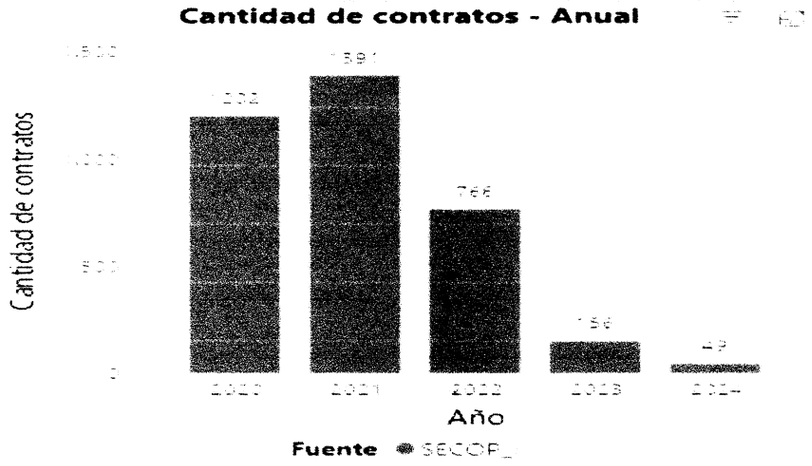


El gasto promedio en vacunación de caninos y felinos en el Valle del Cauca entre 2020 y 2024 es de **$10,780,392,602**.

El gasto en vacunación de caninos y felinos en el Valle del Cauca ha mostrado una **disminución significativa** entre 2020 y 2024. En 2020, la inversión fue de **$14,277,984,311**, aumentando en 2021 a **$19,123,693,454**. Sin embargo, a partir de 2022, los fondos comenzaron a reducirse, con **$16,869,057,136,** cayendo drásticamente en 2023 a **$3,130,145,697** y finalmente en 2024 a **$501,082,411**.

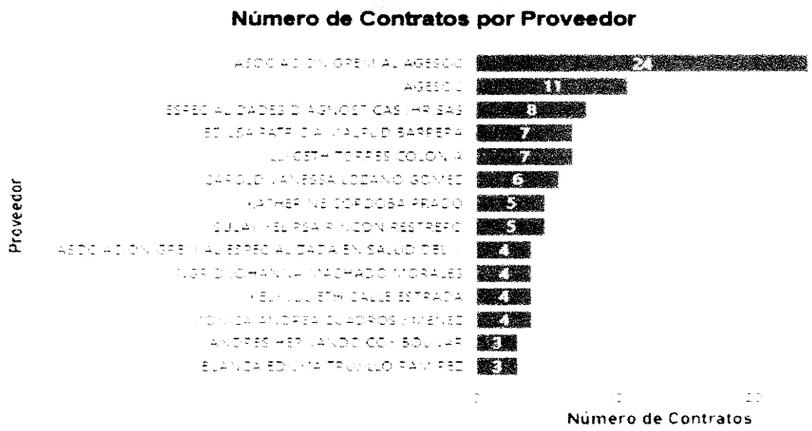
La inversión ha mostrado una tendencia decreciente entre 2023 y 2024. En 2020 y 2021, los recursos destinados fueron significativamente mayores, representando el 26% y 35% del total, respectivamente. Sin embargo, en 2023 y 2024, el gasto cayó a solo el 6% y 1%.

CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



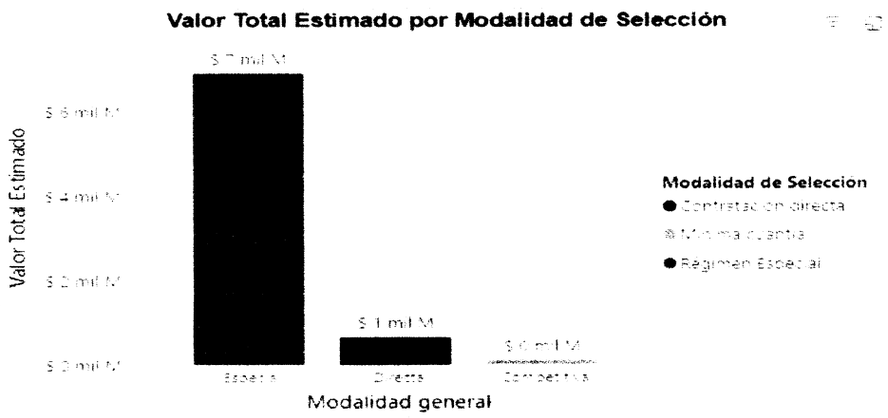
En promedio en el departamento del valle se suscribieron 713 contratos, en la gráfica anterior se puede observar una tendencia decreciente entre el 2020 y el 2024 donde este último tiene el menor número de contratos.

NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES



Los dos proveedores que más contratos se le adjudicaron durante la vigencia 2022 al 2024 son ASOCIACIÓN GREMIAL AGESOC con 24 contratos y AGESOC con 11, seguidamente podemos encontrar a ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS con 8.

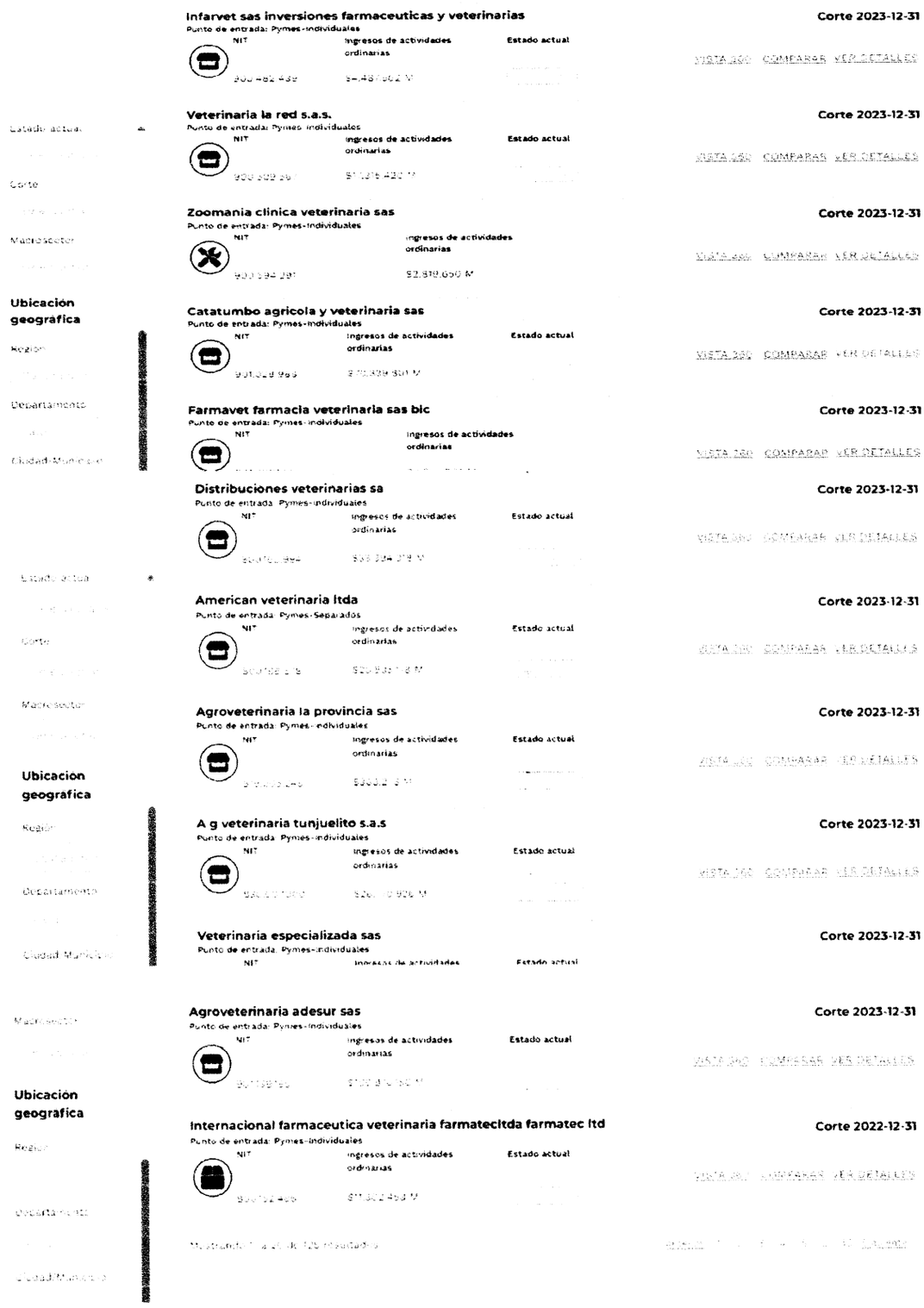
VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



El análisis de los modelos de contratación en el Valle del Cauca muestra que la Contratación Régimen Especial es el método predominante, representando el 90% del total con un monto de $6,914,829,541. Le sigue la Contratación Directa con 8% y $644,278,139, mientras que el Minima cuantía ocupa solo el 1% con $101,740,000.-

Análisis de la oferta por el código CIIU

De acuerdo con la consulta realizada en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), estas son algunas de las empresas cuyo objeto social está relacionado con el servicios de vacunación de caninos y felinos y clasificadas en su RUT con el código CIIU 7500 que corresponde a actividades veterinarias.



https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#

11. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 "Convocatorias limitadas a Mípyme". Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

De conformidad con ello la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública expedida por Colombia Compra Eficiente establece que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de selección Mínima Cuantía, Selección abreviada y Licitación pública.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con la modalidad de selección del presente estudio la cual es la Mínima Cuantía, se establece que SI son aplicables las normas sobre limitación de la convocatoria a Mipymes

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista para la ejecución del presente proceso se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Esta modalidad procede cuando el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía definida por cada entidad contratante, en cumplimiento del principio de economía y eficiencia en la gestión contractual.

En el caso que nos ocupa, el valor estimado del contrato se encuentra por debajo del umbral fijado por la entidad para la mínima cuantía durante la vigencia fiscal correspondiente. La selección de esta modalidad también permite garantizar la celeridad en la contratación, facilitando la atención oportuna de eventos previamente programados por la administración territorial, enmarcados dentro de los planes culturales del ente territorial

13. FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago del 100% al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

14. PLAZO

El plazo del contrato se estima en tres (3) meses. En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2025.

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del proceso, se realizó el respectivo estudio de precios del mercado a partir de cotizaciones realizadas con proveedores del sector.

La secretaria de Salud, calculó el promedio de los valores unitarios ofrecidos en las cotizaciones para cada una de las ítems. El resultado de dicho promedio se denomina precio oficial o precio

de referencia del correspondiente ítem que multiplicado por la cantidad constituye el valor parcial de dicha actividad o ítem. La sumatoria de dichos valores se
Se establece como el Presupuesto Oficial del proceso. El formato de estudio del mercado y el presupuesto oficial hacen parte integral del presente estudio (ver anexo).

En resumen, Para la definición del presupuesto oficial del presente proceso se tuvieron en cuenta tres (3) cotizaciones, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales (estampilla Pro cultura 1%, pro electrificación 1%, adulto mayor 2%, pro Universidad del Pacifico 0.5%, pro hospital 1%, sobretasa deportiva 2%,) Retención en la fuente del 4 o 6% según aplique y el Reteiva del 15% , que se causen a la hora de la suscripción y /o legalización del contrato. Determinando el presupuesto estimado en un valor de: **NOVENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($ 91.500.000) M/CTE**. incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025.CEN.01.000072 del 11/06/2025, expedido por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, sólo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta.

En resumen, el presupuesto oficial con los precios de referencia es el siguiente:

COTIZACIONES	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN NO.1	$ 91.103.000
COTIZACIÓN NO.2	$ 92.547.000
COTIZACIÓN NO.3	$ 90.850.000
VALOR PROMEDIO	$91.500.000

6.0 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Teniendo en cuenta las características del objeto que se pretende contratar: REALIZAR EL APOYO DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA CÓDIGO BPIN 202500000009990 y el valor del proceso es NOVENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($ 91.500.000) Moneda legal colombiana, De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista aplica para la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, es de anotar que, de acuerdo al análisis del sector en el Departamento del Valle del Cauca, este tipo de contratos en los últimos tres (3) años se vienen realizando en mayor proporción mediante la modalidad mínima cuantía.

- Para la definición del presupuesto oficial del proceso se tuvieron en cuenta tres cotizaciones, incluido A.I.U, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato. Determinando el presupuesto estimado en un valor de: NOVENTA Y UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($ 91.500.000) Moneda legal colombiana, este valor incluye todas las actividades descritas en el aspecto técnico.

- Para garantizar la correcta ejecución de las actividades establecidas en la ficha técnica el contratista debe mantener el equipo mínimo aprobado por la Alcaldía Distrital, y en su defecto, si se requiere modificarlo por otra persona, deberá hacerlo mediante solicitud escrita y reemplazarlo con un personal que tenga las mismas características o superiores.

- Existe un número considerable de empresas, legalmente establecidas en Colombia que prestan el servicio objeto a contratar, por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.

- De acuerdo con el estudio realizado, se requiere la exigencia de garantías que amparen la correcta ejecución del contrato. De acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de contratos con objeto similar, se recomienda exigir los siguientes amparos:

Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.

Garantía de Calidad del Servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato

•El presente proceso cumple con las condiciones requeridas para ser limitado a Mipyme.

•Con respecto a la forma de pago, la Alcaldía Distrital de Buenaventura realizará un único pago equivalente al 100% del valor del contrato al finalizar su ejecución, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social..

•Con respecto a los factores de evaluación del presente proceso, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

ELABORÓ		**Anexos**
		Anexo 1. Ficha Técnica Anexo 2. Cotizaciones recibidas Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo)
NOMBRE	FIRMA	
JOSE DAVID ORDOÑEZ PROFESIONAL DE APOYO		
JULIO STEVEN ROSALES MICOLTA ASESOR JURIDICO		
VoBo SECRETARIO DE DESPACHO **BETTY SEGURA SOLIS**		